República de Colombia Gobernación de Santander	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE MINIMA CUANTIA	CODIGO	AP-CCP-RG-52
		VERSION	0
		FECHA DE APROBACION	19/04/2023
		PAGINA	1 de 39

ANALISIS DEL SECTOR

OBJETO

"ADQUISICIÓN DE RECETARIOS OFICIALES PARA EL FONDO ROTATORIO ESTUPEFACIENTES SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE SANTANDER "

PROCESO MINIMA CUANTIA

2024

1. ANALISIS DEL MERCADO

De acuerdo con el artículo 20 del Decreto 205 de 2003, además de las atribuciones legales y especialmente las conferidas por la Ley 9 de 1979, el capítulo IV de la Ley 30 de 1986 y el Decreto 3788 de 1986, el Fondo Nacional de Estupefacientes tiene como objetivo la vigilancia y control sobre la importación, exportación, distribución y venta de drogas, medicamentos, materias primas o precursores de control especial y las demás disposiciones que expida el Ministerio de la Protección Social, así como apoyar a los programas contra la farmacodependencia que adelanta el Gobierno Nacional.

La Resolución 1479 de 10 de mayo de 2006, expidió las normas para la creación y funcionamiento de los Fondos Rotatorios de Estupefacientes de las Secretarías, Institutos o Direcciones Departamentales de Salud y demás disposiciones sobre sustancias sometidas a fiscalización y productos que las contienen. Esta resolución en su artículo 1 establece que, en cada Secretaría, Instituto o Dirección Departamental de Salud, habrá un Fondo Rotatorio de Estupefacientes encargado del manejo de los medicamentos sometidos a fiscalización y aquellos que son Monopolio del Estado; de la misma manera, el artículo 4 determinó las funciones de los Fondos Rotatorios de Estupefacientes, señalando entre otras, la de garantizar la disponibilidad permanente de los Medicamentos Monopolio del Estado y garantizar la disponibilidad de los Recetarios Oficiales.

En el mismo sentido, estableció que la distribución y venta de los Medicamentos Monopolio del Estado, se hará a través de la U.A.E. Fondo Nacional de Estupefacientes del Ministerio de la Protección Social o por los Fondos Rotatorios de Estupefacientes a nivel Departamental. Teniendo en cuenta la responsabilidad legal que tienen las Secretarías de Salud Departamentales, de garantizar el acceso a los medicamentos de control especial, por ser estos medicamentos parte del Plan de Beneficios en Salud, es por ello, que la normatividad farmacéutica, determinó que la distribución de los recetarios oficiales en la jurisdicción de los Departamentos es una función exclusiva de los FONDOS ROTATORIOS DE ESTUPEFACIENTES.

De conformidad con la normatividad farmacéutica anterior, le corresponde a la Secretaría de Salud de Santander, a través del FONDO ROTARIO DE ESTUPEFACIENTES DE SANTANDER la elaboración de los Recetarios Oficiales para ser distribuidos a las instituciones prestadoras de servicios de salud, así como a los médicos particulares, para la prescripción de los medicamentos de control especial de acuerdo con lo establecido en la Resolución 1478 de 2006, que en su artículo 84, manifiesta lo siguiente:

> *"La prescripción de medicamentos de control especial para uso humano o veterinario solo se podrá efectuar en los recetarios oficiales suministrados por los Fondos Rotatorios de Estupefacientes, para médicos en ejercicio legal de su profesión y/o por Comvezcol para médicos veterinarios y médicos veterinarios zootecnistas. El Recetario debe ajustarse al formato prescrito en los Anexos números 8 y 8A de la presente resolución. Los profesionales que laboren en las instituciones podrán hacer uso del Recetario Oficial adquirido por la entidad.*
>
> *Los Fondos Rotatorios de Estupefacientes de las Secretarías, instituciones o Direcciones Departamentales de Salud, y/o Comvezcol para médicos veterinarios, son los únicos autorizados para emitir, distribuir y vender el Recetario Oficial para la prescripción.*
>
> *Parágrafo. Las instituciones que compren Recetarios Oficiales para su distribución a los médicos de su institución serán solidariamente responsables del manejo y buen uso que se les dé a los mismos."*

Dadas las competencias legales, el Departamento de Santander requiere de la adquisición de los Recetarios Oficiales para distribuirlos de manera exclusiva a las entidades y profesionales prestadores de servicios de salud (EPS, IPS, ESE, PI) del

departamento de Santander, con la finalidad de garantizar la disponibilidad de los mismos en la comunidad Santandereana que prescriben medicamentos de control especial, por ser estos medicamentos indispensables dentro del Plan de Beneficios en Salud.

ALCANCE DEL OBJETO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Talonario de 50 unidades (Un original, dos copias con papel químico autocopiante de colores rosado y amarillo) a una tinta (verde claro). Medidas: 23 cm de largo x 21.5 cm de ancho, debe llevar levemente impreso la palabra Gobernación de Santander y el respectivo escudo en el centro del recetario de 4 cm alto x 4 cm ancho, impresión visible a la luz ultravioleta. Debe llevar levemente impreso (marca de agua) en 4 lugares diferentes la palabra Gobernación de Santander y FRE Santander con su respectivo escudo (3cmx3cm). Deben estar enumerados y perforados en la colilla y el cuerpo del recetario. Deben tener código QR en la parte superior derecha del recetario, el cual debe mostrar las palabras Fondo Rotatorio de Estupefacientes y Gobernación de Santander con el respectivo escudo. La colilla también debe tener datos del paciente (nombre, CC, Dirección, municipio y fecha).	1889

ANALISIS DEL PRECIO

La oficina gestora solicitó cotizaciones a tres (03) empresas reconocidas, las cuales se encuentran habilitadas legalmente para la prestación de los servicios y/o compra de bienes requeridos por la entidad, pues los objetos contractuales de dichas empresas contemplan las actividades requeridas:

- RAMIRO BAUTISTA CÁCERES – LITOGRAFÍA RABAC DISTRIBUCIONES
- HARTMANN S.A.S.
- EDINSON GARZON RINCON – EDICREATIVO

El presupuesto relacionado a continuación tiene IVA incluido, impuestos ordenanzales, gastos de legalización y demás costos indirectos.

			COTIZACIÓN RAMIRO BAUTISTA CÁCERES – LITOGRAFÍA RABAC DISTRIBUCIONES	COTIZACIÓN HARTMANN S.A.S.	COTIZACIÓN EDINSON GARZON RINCON – EDICREATIVO	PROMEDIO	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO TALONARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO TALONARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO TALONARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO TALONARIO IVA INCLUIDO E IMPUESTOS ORDANANZALES	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO E IMPUESTOS ORDANANZALES
1	Talonario de 50 unidades (Un original, dos copias con papel químico autocopiante de colores rosado y amarillo) a una tinta (verde claro). Medidas: 23 cm de largo x 21.5 cm de ancho, debe llevar levemente impreso la	1889	$22.907	$26.775	$24.510	$24.731	$46.716.859

	palabra Gobernación de Santander y el respectivo escudo en el centro del recetario de 4 cm alto x 4 cm ancho, impresión visible a la luz ultravioleta. Debe llevar levemente impreso (marca de agua) en 4 lugares diferentes la palabra Gobernación de Santander y FRE Santander con su respectivo escudo (3cmx3cm). Deben estar enumerados y perforados en la colilla y el cuerpo del recetario. Deben tener código QR en la parte superior derecha del recetario. el cual debe mostrar las palabras Fondo Rotatorio de Estupefacientes y Gobernación de Santander con el respectivo escudo. La colilla también debe tener datos del paciente (nombre, CC. Dirección, municipio y fecha).						

NOTA: SE APROXIMÓ A LA DÉCIMA Y CENTÉSIMA MÁS CERCANA AL CERO

Las cotizaciones allegadas por la oficina gestora contemplan 2000 talonarios, sin embargo, al hacer el promedio de las cotizaciones, el presupuesto asignado alcanza para 1889 unidades.

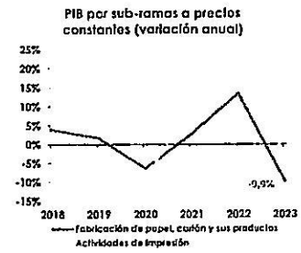
El presupuesto oficial es la suma de **CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($46.716.859);** Este valor incluye Impuestos. tasas y contribuciones a nivel nacional, departamental y municipal, así como gastos de legalización y demás costos indirectos que hubiere lugar

En todo caso, el valor del contrato corresponderá a la sumatoria de los bienes efectivamente suministrados, atendiendo el valor previsto para cada uno de ellos en la oferta económica presentada, por tanto, no reconocerá suma alguna por concepto de impuestos u otros gravámenes. En materia de impuestos no se aceptarán salvedades de ninguna naturaleza. El Departamento efectuará a las cuentas del contratista las retenciones que, en materia de impuestos, tenga establecida la ley, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el contratista deberán ser tramitadas por éste a su costo, ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte de Departamento.

INDUSTRIA GRÁFICA

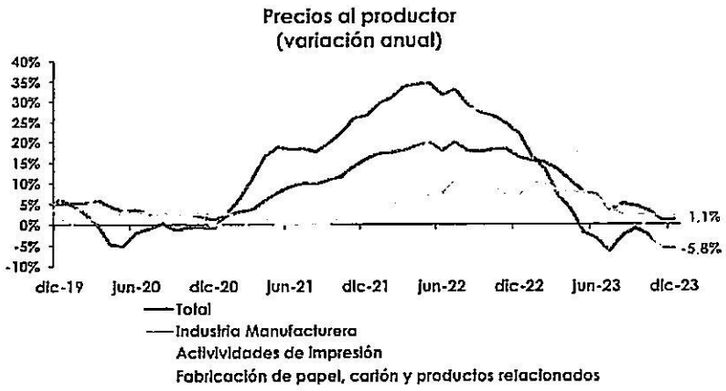
La producción nacional de la industria gráfica en el 2023 alcanzó 5,6 billones de pesos, cayendo 7,6% respecto al 2022 y con un dinamismo inferior al total de la industria manufacturera. Este desempeño está vinculado con el débil desempeño de la inversión en maquinaria y equipo.





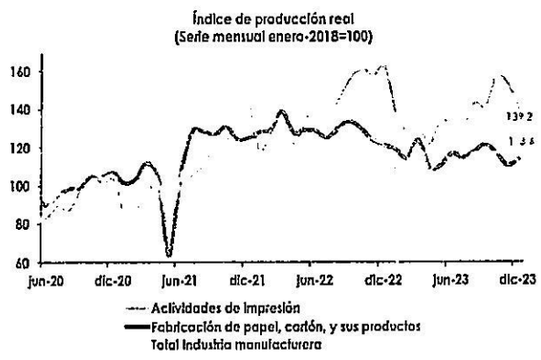
FUENTE ANDIGRAF

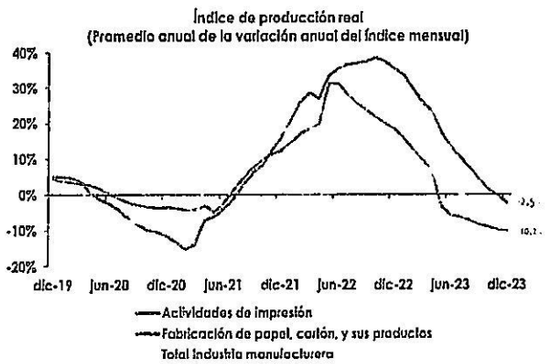
En el 2023, el índice de precios al productor de las industrias manufactureras creció 1,1%, siguiendo un patrón similar observamos un crecimiento de 2,1% en al caso de las actividades de impresión. Por el lado de la fabricación de papel, cartón y productos relacionados, observamos una reducción de 6,3%.



FUENTE ANDIGRAF

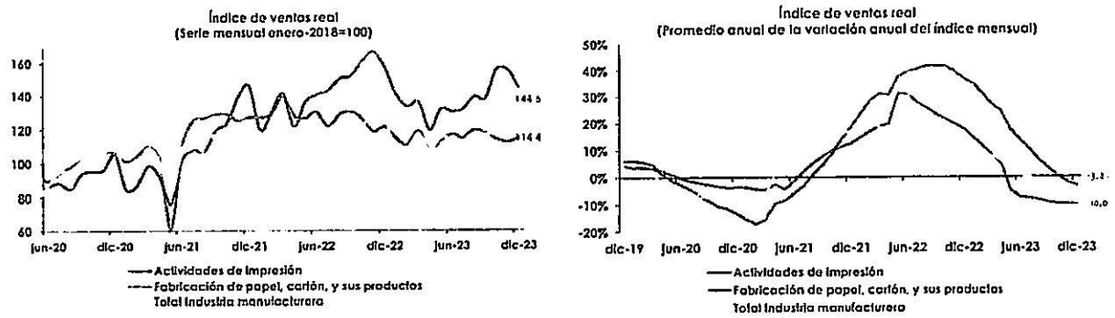
Aunque la producción de las actividades de impresión ha tenido un importante deterioro con una caída anual de 14,0% en 2023, el desempeño de este sector en los últimos 3 años ha promediado un mejor resultado que el total de la industria. En el caso de la fabricación de papel y cartón el desempeño promedio ha estado por debajo del total del sector, sin embargo, en diciembre de 2023 disminuyó a una tasa de 6,0% la cual es menos negativa que la del resto de la industria (-6,8% anual).





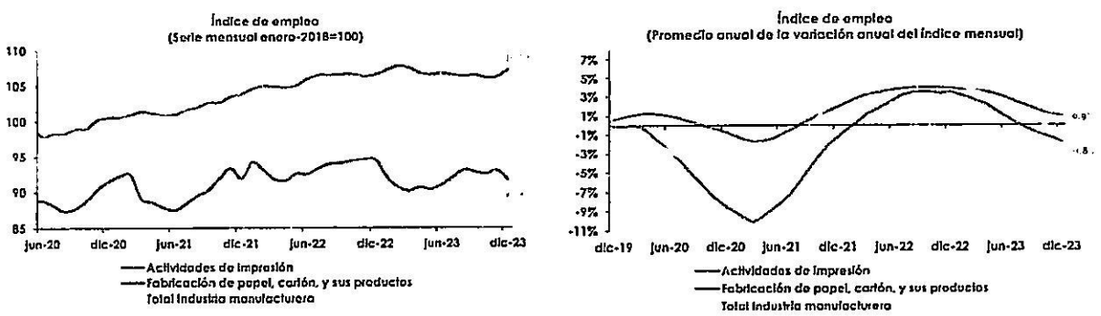
FUENTE ANDIGRAF

En 2023 las ventas de las actividades de impresión como de la fabricación de papel y cartón exhibieron un crecimiento anual de - 7,9% y - 5,7% respectivamente, siendo estos más marcados que el deterioro observado en el total de la industria manufacturera. No obstante, en el caso de las actividades de impresión, las ventas han tenido un mejor desempeño en el promedio anual de los últimos 3 años.



FUENTE ANDIGRAF

En el 2023 el empleo generado por las actividades de impresión se deterioró junto con el total de la industria en 3,0% y 1,9%, mientras que en la fabricación de papel y cartón se observó un crecimiento de 0,6%. Destacamos que, en el promedio anual de los últimos 3 años la fabricación de papel y cartón ha sido un mayor generador de empleo que el resto de la industria.



FUENTE ANDIGRAF

COVID PANORAMA NACIONAL 2023 – 2024

La pandemia dejó como gran aprendizaje al mundo moderno la importancia de tener una salud pública fuerte que permita responder a circunstancias tan gravosas como lo vivido para millones de familias en todo el planeta tierra con el Covid-19, de allí, la importancia de siempre propender por mejorar y armonizar los sistemas de salud a las necesidades en salud de la población para más años de vida saludable. Ya la OPS ha expuesto la importancia de retomar la salud pública en los diversos países del mundo, teniendo en cuenta los siguientes puntos: "i) la necesidad de aplicar valores éticos de la salud pública para abordar las inequidades en relación con la salud y sus causas, ii) abordar las condiciones sociales, económicas, culturales y políticas que determinan la salud de las poblaciones, iii) garantizar el acceso universal a servicios de salud pública integrales e integrados, individuales y colectivos y, iv) expandir la función de rectoría de las autoridades de salud para abordar los desafíos de la salud pública."50 (iv) Participación ciudadana. Dentro de las caracteristicas trazadoras de este proyecto de ley, es la búsqueda de un sistema de salud que escuche la sociedad civil, para una construcción de política pública en salud más eficiente, al conocer y comprender los requerimientos necesarios de la sociedad en general, como informar y dar claridad de las políticas en salud a la población. Una participación que recoge y reconoce, como también que

mantiene lo establecido en participación ciudadana y social del sector de las leyes 10 de 1990, 134 de 1994, 850 de 2003, 1122 de 2007, 1438 de 2011, 1751 y 1757 de 2015. Además de los espacios ya establecidos, la sociedad civil tendrá espacio en el Consejo Nacional de Salud, los Consejos Regionales y de Planeación de Salud, los Consejos Departamentales, distritales o municipales de Salud, los Consejos de salud de los CAPS, la participación ciudadana y el derecho a la información para el consentimiento informado y consciente, participación en espacios de presupuestos y planes de desarrollo participativos o en el diseño de diversas políticas públicas en salud, donde el Estado, en sus diferentes niveles deberá garantizar su acceso al derecho, el respeto por la consulta previa y participación en Comités Hospitalarios Éticos.

El Programa Ampliado de Inmunizaciones en este periodo enfatizó sus acciones en: a) Fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica para detectar rápidamente cualquier caso de poliovirus salvaje y post vacunal, b) Aumento de las coberturas de vacunación en terceras dosis (niños menores de un año), c) Inclusión en el marco del nuevo modelo de atención en salud, de acciones de vacunación con el objetivo de alcanzar y mantener adecuadas coberturas y continuar con los valores de igualdad y equidad en todo el territorio colombiano, d) Planificación para la introducción de la última dosis de VIP a los 5 años para garantizar la seguridad de la vacunación.

En 2023 los indicadores trazadores en población menor de 1 año para los biológicos de BCG y tercera dosis de Pentavalente tuvieron resultados del 42.9% y del 45.1% respectivamente, en población de 1 año para triple viral se ubicaron en 44.0%, el primer refuerzo con pentavalente obtuvo como resultado 39,6% y con el segundo refuerzo para triple viral en población de 5 años 39.8%. Durante los meses de enero a abril de 2023, los biológicos trazadores alcanzaron las siguientes coberturas; en población menor de 1 año para los biológicos de BCG y tercera dosis de pentavalente 27.2% y 28.9% respectivamente, en población de 1 año para triple viral 30.7% y el primer refuerzo con pentavalente obtuvo 28.4%.

Para el 2024 de acuerdo con el análisis de coberturas a nivel departamental, el 21,6% (8/37) de los departamentos y distritos alcanzaran coberturas superiores al 95% con pentavalente 3, correspondiendo a las entidades territoriales de Santa Marta, Sucre, Barranquilla. Bolívar, Boyacá, Cesar, Córdoba y Huila; con respecto a los resultados de la cobertura de vacunación con triple viral en población de un año muestran que el 40,5% 15/37) de los departamentos y distritos alcanzaron coberturas útiles, siendo estos: Barranquilla, Bolívar, Casanare, Cauca, Choco; Córdoba, Huila, La Guajira, Meta, Sucre, Guainía, Santa Marta, Putumayo, Tolima y Vaupés. (Ver anexo. coberturas de vacunación).

Con respecto a los eventos inmunoprevenibles se continuó trabajando en el mantenimiento de la erradicación del polio salvaje, y el compromiso de conservar la certificación de la erradicación mundial de la poliomielitis. En las enfermedades de eliminación se mantuvo la re-verificación del mantenimiento de la eliminación del sarampión y la rubéola en el mes de enero de 2023, este reconocimiento es dado por parte de la comisión internacional de la OPS, actualmente y como parte de los compromisos de país, frente al plan internacional de mantenimiento, se encuentra desarrollando el cambio de la dosis de Triple Viral de 5 años a los 18 meses, además se encuentra en el cierre de las cohortes de nacidos de 2,3,4 y 5 años, asegurando la oportunidad y el acceso a la segunda dosis de triple viral a estos niños. Frente a la Campaña nacional de vacunación contra Sarampión – Rubéola cuya meta era vacunar a 7.588.401 niños y niñas nacidos entre 2010 y 2019 con una dosis adicional de Sarampión-rubéola, se alcanzó una cobertura nacional de 93%; de igual manera durante esta vigencia las entidades territoriales se encuentran buscando con la estrategia de barridos documentados en todos los territorios a los niños faltantes de vacunación para lograr el 95%.

En el control de enfermedades, se modificó para el mes de enero 2023 el esquema de vacunación nacional con el refuerzo de 18 meses con DPT por Pentavalente, según lo referido en el marco de la "Hoja de ruta mundial con miras a derrotar la meningitis para

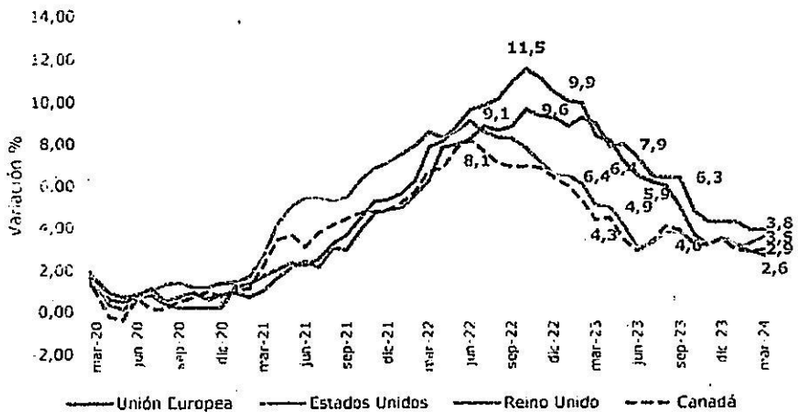
2030" El cumplimiento del Plan Nacional de Vacunación Covid19, se adquirieron un total de 105.156.154 millones de dosis de vacuna y se han aplicado un total de 81.070.115 dosis, de los cuales el 51.4% se han aplicado en mujeres y el 48.6 % en hombres, cumpliendo con la serie primaria. (Consulta realizada el 31 de marzo de 2023. FUENTE: Bodega de datos SISPRO-Cubo de PAIWEB-MSPS). El 5 de mayo 2023, la OMS, declaró el fin de la emergencia de salud pública de importancia internacional por el Covid19, decisión que fue tomada por el Comité decimoquinto en la reunión de Emergencias, pero aclaró; "esto no significa que COVID-19 haya dejado de ser una amenaza para la salud mundial". La COVID-19 sigue siendo una prioridad de salud pública global.

Frente a esta declaración de la COVID-19 que ya no constituye una emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII) implica que es el momento en que el país pase del modo de emergencia al manejo y control de la COVID-19 con otras enfermedades infecciosas. Ante estas declaraciones es importante que Colombia, su sistema de salud, al igual que su población, no dejen de ser vacunadas contra el Covid19 y las demás enfermedades prevenibles por vacuna. Aún, no se posee evidencia para la simultaneidad en la aplicación de los biológicos del programa permanente vs el biológico COVID, razón por la cual los vacunadores no pueden completar esquemas de vacunación, sea este del Plan Nacional de Vacunación o el Programa permanente.

ENTORNO ECONOMICO INTERNACIONAL

El inicio del 2024 ha estado marcado por fuertes agitaciones geopolíticas, agudizaciones de conflictos internacionales y escenarios de incertidumbre en cuanto a los efectos que estos movimientos puedan generar sobre los mercados internacionales. No obstante, el desempeño económico mundial se muestra resiliente, y aunque los efectos inflacionarios agudizados como consecuencia de la crisis post pandemia y expansión de las demandas internas han cedido, aún no logran llegar a las cifras planteadas como meta por los bancos centrales de las principales economías desarrolladas del mundo.

Inflación anual de países desarrollados (%)

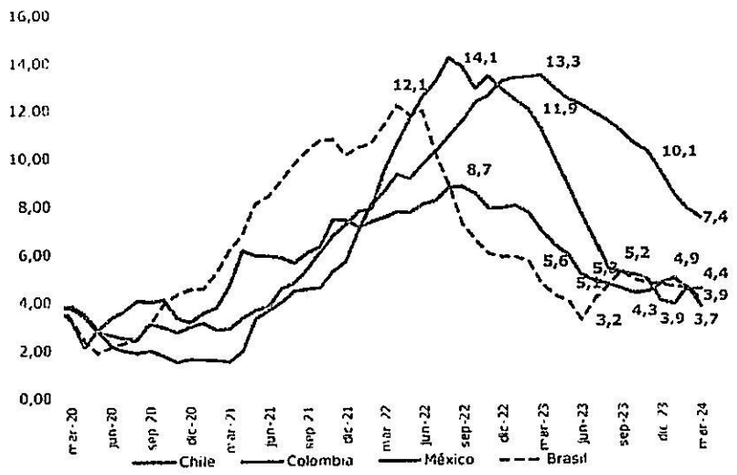


FUENTE OECD

Para el caso de USA se puede apreciar un leve repunte para el primer trimestre de 2024, de la tendencia decreciente con que cerró el 2023, explicada sobre todo por temas de costos de vivienda (0,4% mensual) y el índice de precios de gasolina (2,8%), componentes que, en conjunto, explican cerca del 60% del incremento de precios de la economía. Pese a este repunte, la economía norteamericana ha experimentado una caída en la inflación de más del 60%, desde su punto máximo, el 9,1% que registró en junio del 2022. Comportamiento decreciente que han compartido las demás economías desarrolladas.

Por su parte las economías latinoamericanas también han logrado reducir el impacto de los efectos inflacionarios del 2022, a excepción de Argentina y Venezuela que presentan un problema de inflación crónica; las economías de la zona se han caracterizado por reducir paulatinamente sus índices de precios, aunque con menor dinamismo para Colombia, quien comenzó su proceso de reducción, solo a partir de abril del 2023.

Inflación anual de países latinoamericanos (%)

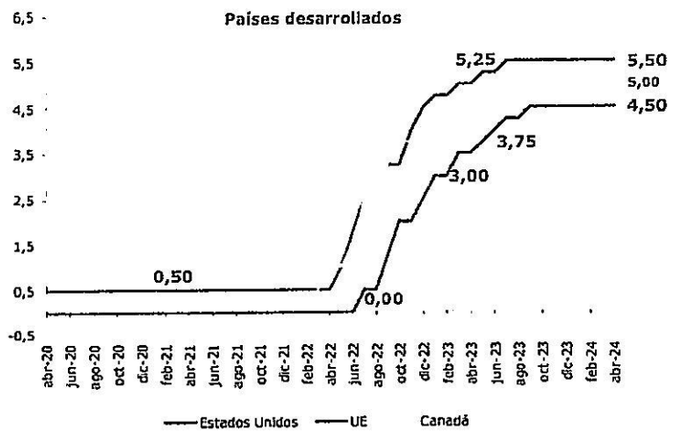


FUENTE OECD

Chile presenta un comportamiento bajista significativo y se situó con corte a marzo del 2024 con una inflación de 3,7%, tendencia que también ha sido compartida por México y Brasil, quienes marcaron 4,4% y 3,9% respectivamente. Colombia aun presenta una cifra significativamente mayor en su comportamiento inflacionario, en comparación con sus vecinos de la región 7,4%, con corte al primer trimestre del 2024, la más alta de Latinoamérica, excluyendo Argentina y Venezuela, que presentan situaciones atípicas como se mencionó anteriormente. El aumento en los precios de los combustibles y arriendos, han marcado los principales factores por los cuales no ha logrado ceder en mayor magnitud la inflación colombiana, aun así, esta logra ser de un dígito y para el primer trimestre del 2024, marcó la cifra más baja desde enero del 2022.

Si bien es cierto que se puede evidenciar un descenso generalizado en las tasas de inflación de las principales economías a nivel regional y mundial, estas aún no se ajustan a las metas inflacionarias establecidas por los diferentes bancos centrales, por lo que la postura monetaria se conserva restrictiva en términos generales.

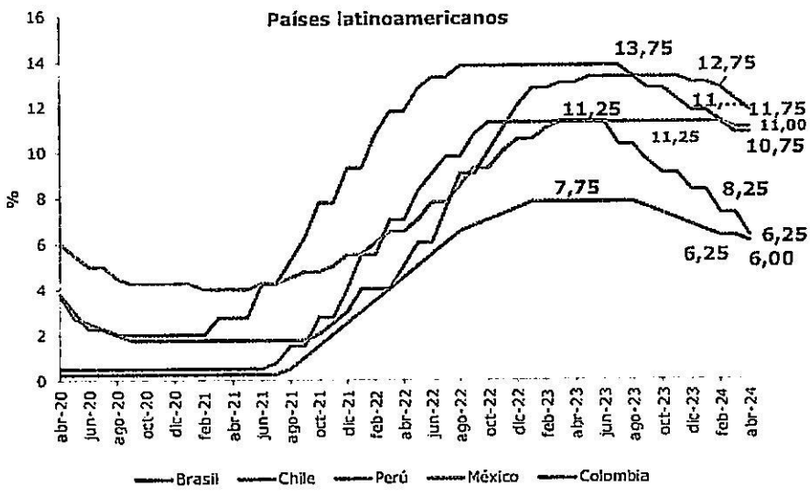
Tasas de interés de referencia Países desarrollados



FUENTE OECD

Se puede evidenciar como las economías desarrolladas aún no ceden en cuanto a la disminución de tasas de interés, manteniendo rígida una tasa de 5% desde junio del 2023 en el caso de Canadá y USA, y un 4,5% desde agosto del 2023 para el caso de la Unión Europea.

Tasas de interés de referencia Países Latinoamericanos

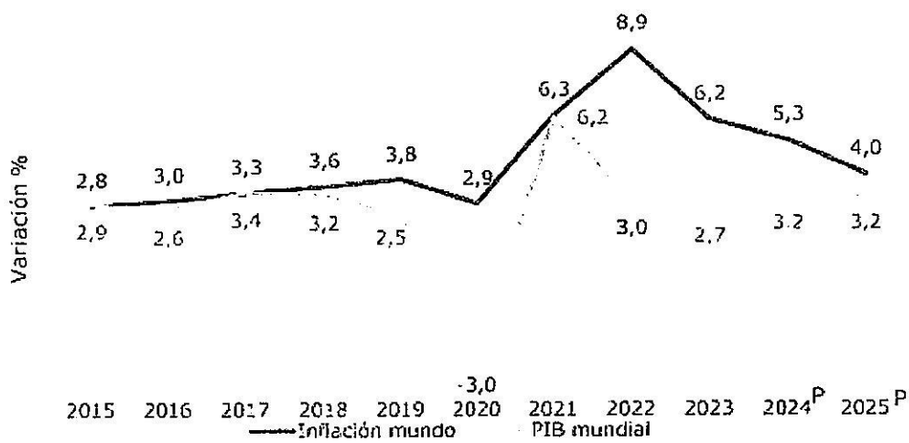


FUENTE OECD

En cuanto a los países latinoamericanos el panorama es diverso, se puede identificar un descenso paulatino de las tasas de interés chilenas desde junio del 2023 (11,25%), cuando tocó su pico más alto, y cerrando abril del 2024 en 6,25%, lo que implica un descenso de 5,25 puntos porcentuales. Comportamiento similar al de Perú, que pese a no tocar un punto tan alto como las demás, evidencia un descenso en las tasas que lo sitúa en 6% a abril del 2024, la más baja de los países de medición. Para el restante de las economías del vecindario la reducción ha sido con menor dinamismo, presentando comportamientos rígidos para el caso de México y Colombia, quienes solo para inicios de este año han cedido en una leve disminución de puntos porcentuales de sus tasas de interés, ubicándolas en 11% y 11,75% respectivamente, para abril del 2024.

De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), la inflación proyectada a nivel mundial continuará su proceso de contracción para el 2024 y 2025, pero aun sin alcanzar los márgenes que presentaba en prepandemia, al igual que el crecimiento económico.

Inflación anual y PIB mundial (%)

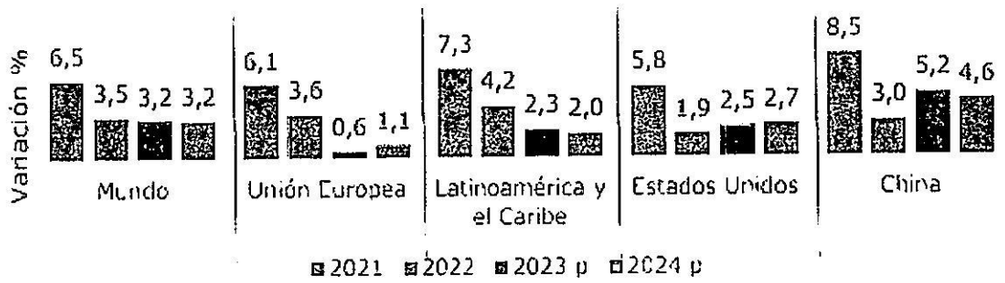


FUENTE FMI.

En sintonía con lo estimado por el FMI, el PIB mundial tras el efecto rebote de pandemia del 2021, donde tuvo un crecimiento del 6%, ha venido desacelerando y creció solo 3%, en el 2022 y cerró en 2,7% el 2023. 3,2% es la cifra de crecimiento que se tiene proyectada por el organismo en mención para el 2024 y 2025. La desaceleración mundial se explica sobre todo por el leve crecimiento de la zona euro (0,5%) en el 2023, cerrando el último trimestre del año con crecimiento nulo casi nulo (0,3%)2 y manteniendo una tímida perspectiva para el 2024 de 1,5%. Tendencia similar para América Latina, que tras haber tenido un tenue crecimiento del 2,1% en 2023, prevé un crecimiento similar en 2024 de 2,5%.

Finamente, China presentó un mayor crecimiento comparada con las economías mencionadas, y se situó en un (5,2%) al cierre del 2023, con una perspectiva de crecimiento cercana al 4,6% para el 2024. No obstante, aún se presenta incertidumbre frente a las consecuencias de los diferentes conflictos comerciales y tensiones geopolíticas.

Crecimiento del PIB (%)



FUENTE FMI

Perspectivas de crecimiento del PIB en países de América Latina

REGIÓN	2024	2025	FUENTE
PIB MUNDIAL	3,2 2,4	3,2 2,7	FMI BM
PIB LATINOAMÉRICA	2,0 2,3	2,5 2,5	FMI BM
COLOMBIA	1,1 1,8	2,5 3,0	FMI BM
PERÚ	2,5 2,5	2,7 2,3	FMI BM
CHILE	2,0 1,8	2,5 2,3	FMI BM
BRASIL	2,2 1,5	2,1 2,2	FMI BM
ARGENTINA	-2,8 2,7	5,0 3,2	FMI BM
MÉXICO	2,4 2,6	1,4 2,1	FMI BM
VENEZUELA	4,0	3,0	FMI

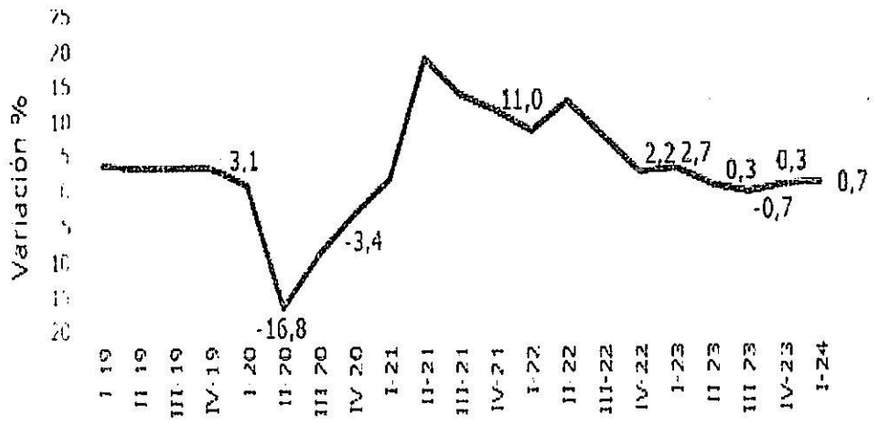
FUENTE FMI

Puntualmente para América latina el panorama de crecimiento no es alentador y se proyecta que para el 2024 sus economías tengan un crecimiento que oscile entre 1 y 2,5% en promedio.

PIB DE COLOMBIA

La economía colombiana continuó en un proceso lento de crecimiento económico, la actividad económica aumentó solo 0,7% en el primer trimestre del 2024.Lo que evidencia una tendencia de contracción, en comparación al 2023, donde el crecimiento para el mismo periodo fue de 2,7%.

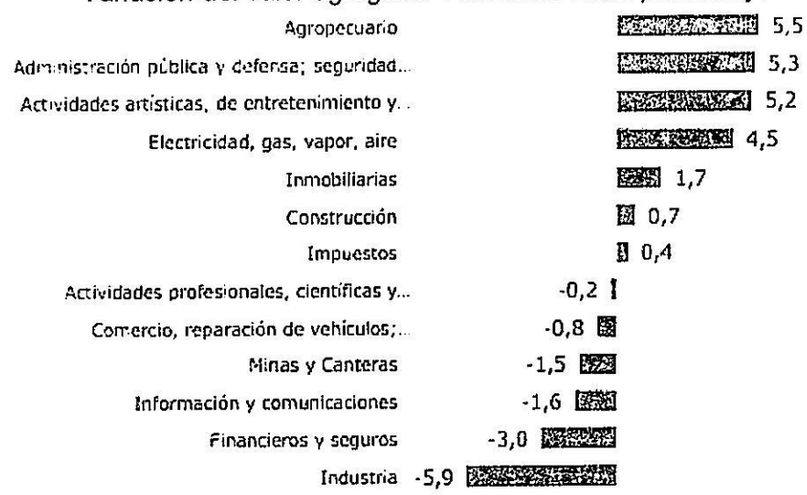
Crecimiento anual del PIB, porcentaje trimestre.



FUENTE DANE

Dentro de las actividades que destacan por presentar crecimientos significativos se encuentran: Agropecuario 5,5%, Administración Pública y Defensa con un 5,3% y Actividades artísticas, de entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios que arrojó un 5,2%. En las actividades que presentaron variaciones negativas, se hacen relevantes: Industria manufactureras con un descenso de (-5,9%), Actividades Financieras y seguros con una contracción de (-3%) e información y comunicaciones con (-1,6%).

Variación del valor agregado -I trimestre 2024-porcentaje



FUENTE DANE

En el primer trimestre de 2024, crecieron sólo 3 de los 24 subsectores industriales: Aparatos y equipo eléctrico, informáticos y electrónicos, azúcar y papel, cartón y sus productos; y se redujeron 21 de los 24 subsectores industriales, entre otros, textil-confección, minerales no metálicos, química básica, vehículos y metalúrgico.

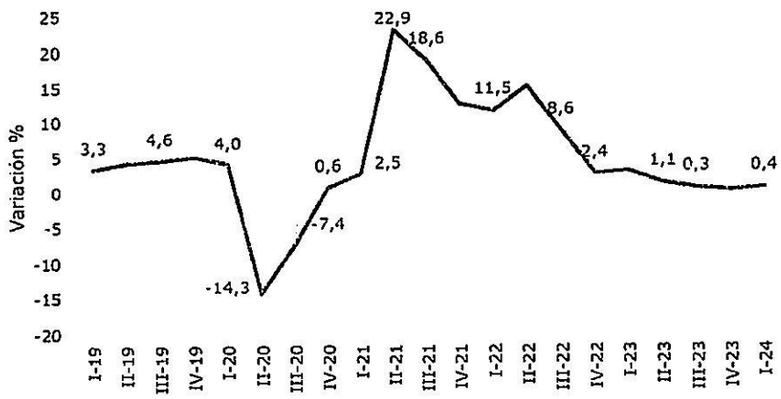
Subsectores industriales con contribución negativa

SECTOR	CONTRIBUCIÓN P.P.	VARIACIÓN (%)		PARTICIPACIÓN
		I TRIM 23	I TRIM 24	I TRIM 24
TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR	-1,23	-7,2	-13,6	8,3
PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS	-1,19	2,9	-11,5	9,8
PRODUCTOS METALÚRGICOS	-0,67	2,9	-11,2	5,7
MOLINERÍA, PANADERÍA, ALMIDONES, MACARRONES	-0,51	5,7	-11,6	4,1
QUÍMICA BÁSICA, ABONOS, FARMACÉUTICOS	-0,31	-1,2	-2,4	13,1
ACEITES Y GRASAS	-0,30	-6,7	-18,2	1,4
VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES	-0,29	-10,2	-16,1	1,6
OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	-0,26	6,9	-7,7	3,3
REFINACIÓN DE PETRÓLEO	-0,22	18,3	-2,0	11,4
MUEBLES, COLCHONES, SOMIERES	-0,19	-6,8	-9,5	2,0
CACAO-CHOCOLATE-CONFITERÍA	-0,18	6,3	-18,6	0,8
MADERA Y SUS PRODUCTOS	-0,16	3,8	-17,3	0,8
PROCESAMIENTO DE CARNES	-0,16	5,7	-2,3	7,0
PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	-0,14	-6,0	-5,0	2,8
LÁCTEOS	-0,12	-6,0	-4,5	2,7
CONSERVAS DE FRUTA, LEGUMBRES, HORTALIZAS, SOPAS	-0,11	-3,1	-5,0	2,2
ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN	-0,10	-0,3	-5,8	1,7
CALZADO. CUERO Y SUS PRODUCTOS	-0,09	-8,8	-7,7	1,2
PRODUCTOS DE CAFÉ	-0,02	-2,5	-3,8	0,6
BEBIDAS Y PRODUCTOS DE TABACO	-0,02	1,4	-0,3	7,3
MAQUINARIA Y EQUIPO	-0,01	8,3	-0,2	3,7

FUENTE DANE

En el primer trimestre de 2024, el consumo de la economía creció 0,4%, tendencia de muy leve crecimiento, continuando la dinámica con que cerró el 2023, donde el consumo anual fue de tan solo 1,1%. Unos resultados que evidencian una significativa contracción, teniendo en cuenta que se venían generando crecimientos del 14% y 9% aproximadamente, para las vigencias 2021 y 2022.

Variación trimestral del consumo



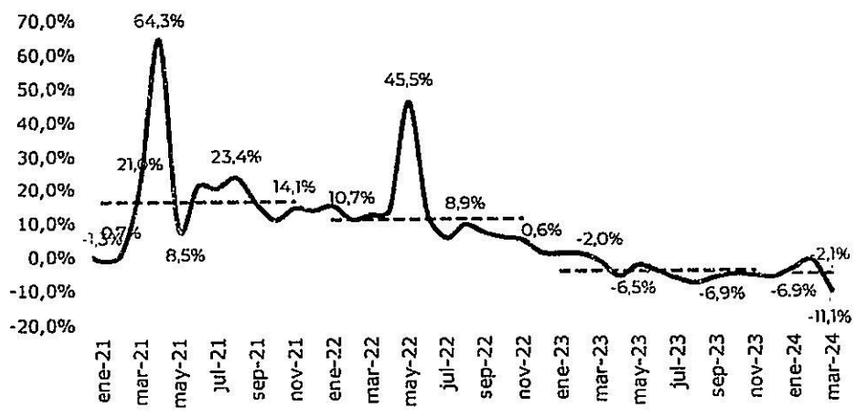
FUENTE: DANE

DINÁMICA INDUSTRIAL EN COLOMBIA

Por medio de la encuesta mensual manufacturera se puede analizar el comportamiento de la industria, tras el efecto rebote producido por la pandemia, donde a mediados del 2020 se presentó una estrepitosa caída de la producción industrial en (-35,8%), para luego por medio de la reactivación económica en el 2021 llegar a una variación positiva del 64% a principios del 2021.

La dinámica de la industria se ha ido regulando paulatinamente y corrigiendo las pronunciadas volatilidades. No obstante, a partir del segundo semestre del 2022 se ha podido evidenciar una desaceleración de la producción. Tendencia que se ha mantenido a lo largo del 2023, donde la producción industrial se contrajo en (-6,8%), y conserva la misma dinámica para el primer trimestre del 2024, donde se suman los tres primeros meses en caída, con un significativo pico de -11,1% para marzo

Producción industrial: variación anual y acumulada



FUENTE DANE

PRODUCTO INTERNO BRUTO POR DEPARTAMENTO

Para 2023pr, el PIB nacional es 1.572.458 miles de millones de pesos, a precios corrientes. Los departamentos con mayor PIB son Bogotá D.C. y Antioquia con 393.237 y 231.052 miles de millones de pesos, respectivamente.

Por su parte, los departamentos con menor PIB son Guainía y Vaupés con 556 y 420 miles de millones de pesos, respectivamente.

Producto Interno Bruto por departamento
Miles de millones de pesos a precios corrientes - 2023pr

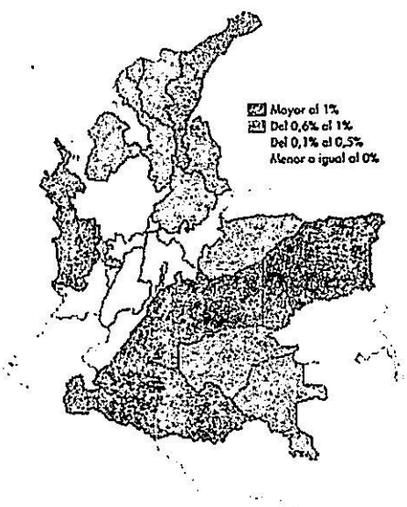
Departamento	2023pr	Departamento	2023pr
COLOMBIA	**1.572.458**	Norte de Santander	24.967
Bogotá D.C.	393.237	Nariño	23.330
Antioquia	231.052	Casanare	22.522
Valle del Cauca	152.479	Magdalena	21.791
Santander	101.105	La Guajira	19.595
Cundinamarca	99.388	Quindío	13.157
Atlántico	70.201	Sucre	12.568
Bolivar	56.626	Arauca	8.580
Meta	53.708	Chocó	6.797
Boyacá	41.793	Caquetá	6.179
Tolima	33.409	Putumayo	5.795
Cesar	32.873	San Andrés y Providencia*	2.253
Cauca	28.314	Guaviare	1.252
Córdoba	27.752	Amazonas	1.191
Huila	26.370	Vichada	1.059
Risaralda	26.193	Guainía	556
Caldas	25.948	Vaupés	420

FUENTE DANE

El PIB nacional presenta un crecimiento de 0,6% en 2023pr con respecto al 2022 p . De los 32 departamentos y Bogotá D.C., 16 presentan un crecimiento mayor al nacional, entre los que se destaca Meta con 3,6%, Santander con 1,0%, Casanare con 0,9% y Atlántico con 0,7%.

Por su parte, entre los 16 departamentos restantes y la ciudad de Bogotá D. C. que crecen menos que el nacional, se encuentran: Tolima con una variación de 0,4%, Valle del Cauca con 0,3%, Antioquia con 0,2% y Cundinamarca con 0,1%. Los departamentos que presentaron variación negativa fueron: San Andrés, Providencia y Santa Catalina con -2,2%, Arauca con -1,1%, Cauca con -0,5% y Nariño con -0,1%. Bogotá D.C., por su parte presentó un crecimiento de 0,6%, en línea con el crecimiento del país.

Producto Interno Bruto por departamento Tasas de crecimiento en volumen - 2023pr

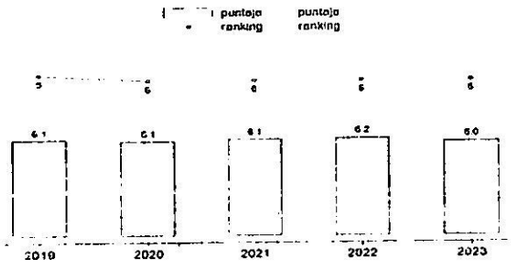


FUENTE DANE

- **ÍNDICE DEPARTAMENTAL DE COMPETITIVIDAD - SANTANDER**

La figura muestra el desempeño del departamento de Santander en términos de su competitividad dentro del país en los últimos años

Evolución del puntaje y ranking Índice Departamental de Competitividad

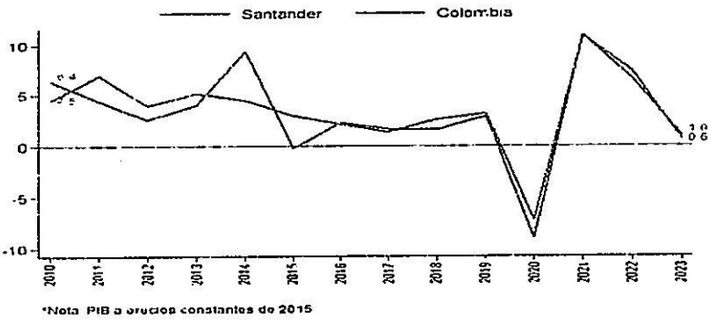


FUENTE MINCIT

- **PRODUCTO INTERNO BRUTO DEPARTAMENTAL - SANTANDER**

A continuación, se muestra la variación del crecimiento real el PIB del departamento de Santander frente al total de Colombia

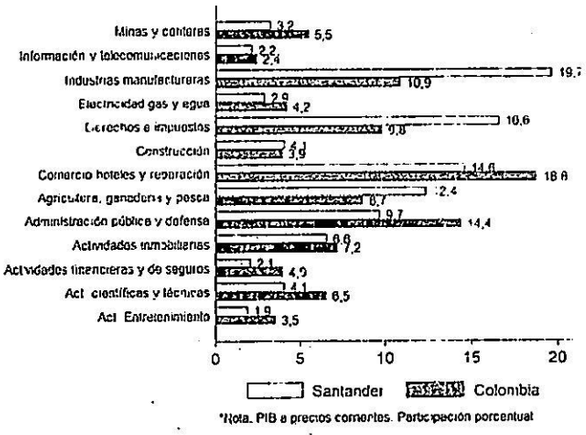
Variación anual del PIB



FUENTE MINCIT

La siguiente figura muestra la participación porcentual de los sectores en el PIB del departamento frente a la composición nacional

Composición sectorial PIB 2023



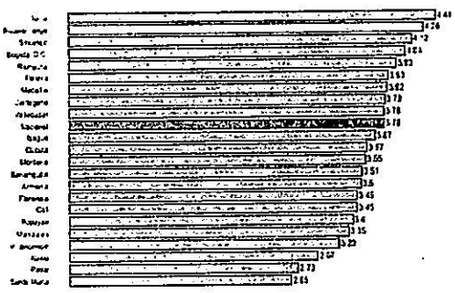
FUENTE MINCIT

- **INFLACIÓN - SANTANDER**

Variación año corrido IPC enero - mayo 2024

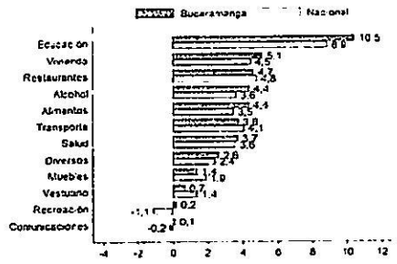
La figura muestra en orden descendente los resultados de la variación acumulada del IPC por departamentos

Figura 7: Total ciudades



La figura muestra la variación acumulada del IPC de la ciudad por categorías comparada con el total nacional

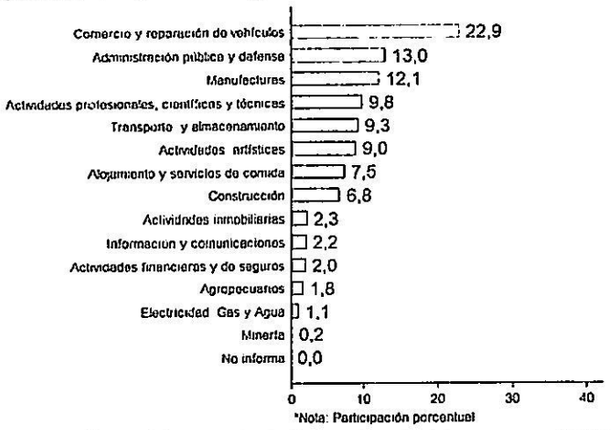
Figura 8: Por grupo de bienes y servicios



FUENTE Índice de Precios al Consumidor - DANE.
Fecha de Publicación: 11 de junio de 2024.

- **MERCADO LABORAL – SANTANDER, BUCARAMANGA**

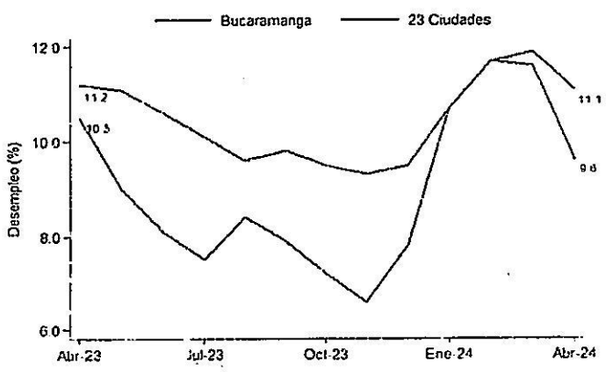
Participación ocupados según ramas de actividad económica



FUENTE Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE.
Fecha de Publicación: 31 de mayo de 2024.

La figura muestra que durante el trimestre móvil feb-abr de 2024, las actividades de comercio y reparación de vehículos representaron el 22,9 % del total de ocupados de Bucaramanga.

Comportamiento de la tasa de desempleo Trimestre móvil (feb-abr)



FUENTE Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE.
Fecha de Publicación: 31 de mayo de 2024.

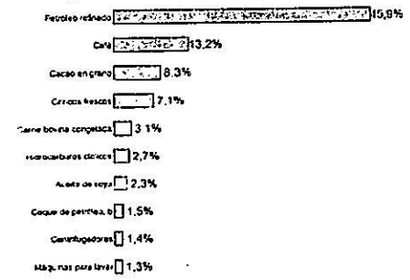
En cuanto a la tasa de desempleo la figura muestra que durante el trimestre móvil febrero-abril de 2024, la tasa de desempleo de Bucaramanga se ubicó por debajo de la tasa de las 23 ciudades

- **EXPORTACIONES POR PRODUCTO Y PAÍS - SANTANDER**

Exportaciones a abril, 2024

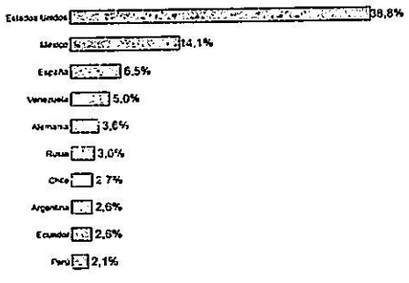
En lo corrido del año, el petróleo refinado representó el 45,9 % de las exportaciones del departamento.

Figura 21: Principales productos



El principal destino de las ventas externas de Santander fue Estados Unidos.

Figura 22: Principales destinos



FUENTE Exportaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 7 de mayo de 2024.

- **IMPORTACIONES POR PRODUCTO Y PAÍS - SANTANDER**

Importaciones a abril, 2024

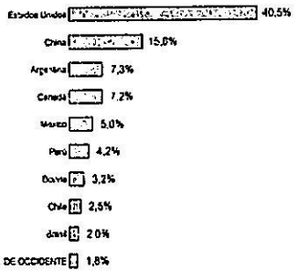
En lo corrido del año, el maíz representó el 16 % de las importaciones del departamento.

Figura 25: Principales productos



El principal origen de las compras externas de Santander fue Estados Unidos.

Figura 26: Principales orígenes



FUENTE Importaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 21 de mayo de 2024

- **TEJIDO EMPRESARIAL - SANTANDER**

A mayo de 2024 se reportaron 106.180 empresas con matricula mercantil activa. A continuación, se muestran las empresas activas en el departamento por cada una de las secciones de la Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas (CIIU).

Seccion	Secciondescripción	Empresas
Sin Identificar	Sin Identificar	309
Sección A	Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura Y Pesca	2.617
Sección B	Explotación De Minas Y Canteras	265
Sección C	Industrias Manufactureras	12.530
Sección D	Suministro De Electricidad, Gas, Vapor Y Aire Acondicionado	106
Sección E	Distribución De Agua; Evacuación Y Tratamiento De Aguas Residuales, Gestión De Desechos Y Actividades De Saneamiento Ambiental	537
Sección F	Construcción	5.476
Sección G	Comercio Al Por Mayor Y Al Por Menor, Reparación De Vehículos Automotores Y Motocicletas	46.302
Sección H	Transporte Y Almacenamiento	3.171
Sección I	Alojamiento Y Servicios De Comida	11.917
Sección J	Información Y Comunicaciones	1.899
Sección K	Actividades Financieras Y De Seguros	1.422
Sección L	Actividades Inmobiliarias	1.546
Sección M	Actividades Profesionales, Científicas Y Técnicas	6.073
Sección N	Actividades De Servicios Administrativos Y De Apoyo	3.332
Sección O	Administración Pública Y Defensa; Planes De Seguridad Social De Afiliación Obligatoria	32
Sección P	Educación	995
Sección Q	Actividades De Atención De La Salud Humana Y De Asistencia Social	1.635
Sección R	Actividades Artísticas, De Entretenimiento Y Recreación	1.617
Sección S	Otras Actividades De Servicios	4.396
Sección T	Actividades De Los Hogares Individuales En Calidad De Empleadores; Actividades No Diferenciadas De Los Hogares Individuales Como Productores De Bienes Y Servicios Para Uso Propio	0

FUENTE RUES-CONFECÁMARAS. Cálculos: OEE-MINCIT.
Fecha de corte: 31 DE MAYO DE 2024.

STOCK EMPRESAS DE SANTANDER

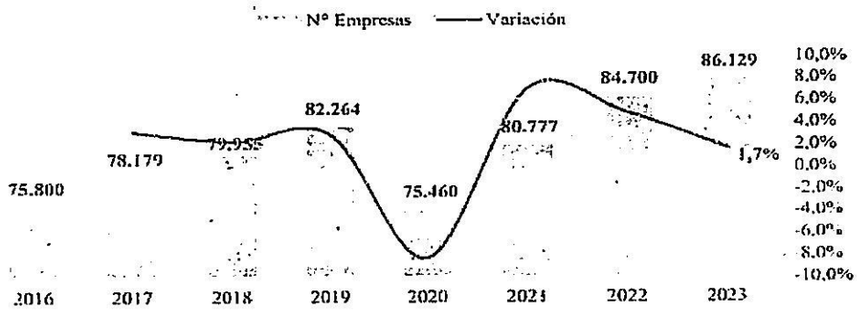
La información del Registro Mercantil es un insumo importante que permite hacer un seguimiento estadístico del número de empresas que se consolidan y que operan de manera formal en el territorio local, su tamaño, ubicación, las actividades potenciales de la región, empleos directos generados, entre otros. En ese sentido, conocer y analizar la dinámica del tejido empresarial es importante, considerando que éste constituye la base del entramado económico de cualquier sociedad moderna, condicionando el crecimiento económico y el bienestar de los ciudadanos. El stock de las empresas con matrícula mercantil activa y renovada al cierre de cada año de referencia constituye un indicador importante para evidenciar la estructura empresarial de la región.

STOCK ANUAL DE EMPRESAS DE LA JURISDICCIÓN

El número de empresas de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Bucaramanga presentó una tendencia creciente entre los años 2016 y 2023, con excepción de 2020 que registró un ajuste, el cual estuvo explicado por la recesión económica desencadenada por la COVID-19, al cual se le asocia la disminución de 6.804 unidades económicas. Durante el periodo de análisis, con excepción de 2020, el Registro Mercantil registró una expansión promedio de 3,6% de las unidades económicas.

El esfuerzo conjunto y coordinado de entidades territoriales y entidades de fomento empresarial posterior al periodo pandemia fortalecieron la continuidad y la resiliencia de las empresas. La cantidad de compañías activas registraron un crecimiento promedio de 4,5% entre 2021 y 2023. Finalmente, para el año 2023 se presentó un crecimiento de 1,7%, con un stock de 86.129 unidades productivas, superando las cifras de 2022 y señalando que las unidades productivas están listas para registrar un crecimiento y continuar aportando a la creación de puestos de trabajo, promoción de oportunidades y bienestar.

Total de empresas en la jurisdicción de la CCB, 2016-2023



FUENTE Cámara de Comercio De Bucaramanga

STOCK DE EMPRESAS DE LA JURISDICCIÓN SEGÚN TAMAÑO

La distribución del tamaño del tejido empresarial se ha mantenido estable durante los últimos 8 años. Como se observa en el grafico 2, continúa evidenciándose que más del 95% del conjunto de unidades productivas en la jurisdicción de la CCB está conformado mayoritariamente por microempresas. De esa forma, en el 2023 el stock de empresas con Registro Mercantil activo y renovado estuvieron conformadas principalmente por microempresas (96,3%), seguido por las pequeñas (2,8%), medianas (0,7%) y grandes (0,2%). La composición por tamaño presentó mínimas variaciones con respecto al año 2022.

En 2023, respecto a la composición del tejido empresarial por el tamaño de las empresas, las microempresas registraron una disminución con relación al año anterior, mientras las pequeñas y medianas registraron incrementos. Lo anterior, es importante para la composición del tejido empresarial local, considerando que una mayor participación de

pequeñas y medianas empresas en el sector productivo implica mayor competitividad y menor brecha de productividad con respecto a las grandes compañías.

En el caso de la cantidad de microempresas en el año de estudio, la variación fue de 1,2%, al pasar de 81.935 unidades productivas en 2022 a 82.914 en 2023. Por su parte, las pequeñas empresas registraron un crecimiento significativo de 13,7%, al pasar de 2.151 en 2022 a 2.446 en 2023. De igual forma, sobresale que las medianas empresas presentaron el mayor crecimiento en la cantidad de empresas, con una variación de 31,8%, al pasar de 428 compañías en 2022 a 564 en 2023. Finalmente, se tiene una mayor cantidad de grandes compañías, que pasaron de 175 a 199. lo cual significó una expansión de 13,7%.

Distribución de empresas en la jurisdicción de la CCB según tamaño, 2016-2023



	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Grande	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%
Mediana	0,7%	0,7%	0,8%	0,8%	0,5%	0,5%	0,5%	0,7%
Pequeña	3,6%	3,6%	3,6%	3,6%	2,8%	2,5%	2,5%	2,8%
Micro	95,5%	95,4%	95,4%	95,3%	96,5%	96,9%	96,7%	96,3%

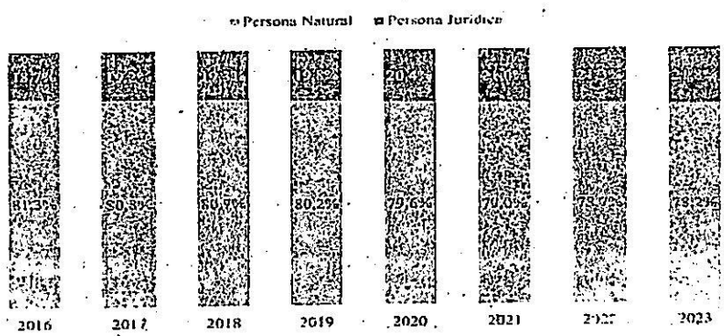
FUENTE Cámara de Comercio De Bucaramanga

STOCK DE EMPRESAS SEGÚN TIPO DE ORGANIZACIÓN JURÍDICA

Al estudiar el tejido empresarial por organización jurídica, se observa que las sociedades que operan con matrícula mercantil activa y renovada en cada año se han incrementado progresivamente entre el año 2016 y 2023. En el 2023 se incorporaron a esta naturaleza jurídica 720 compañías en comparación con 2022, lo cual significó un incremento de 4,0% anual. Este comportamiento representa un avance importante en la consolidación del tejido empresarial, debido a las ventajas en términos de responsabilidad, acceso a financiamiento, confianza, posicionamiento en el mercado y capacidad de formar alianzas.

De otra parte en el periodo comprendido entre los años 2016 y 2023 el resultado de las personas naturales evidencia una menor participación en el Registro Mercantil. Tal como se observa en el siguenite gráfico, su contribución inició con un 81,3% en 2016 y finalizó con 78,2% del empresariado en 2023. En cuanto al número de empresas personas naturales, se observa un leve incremento de 1,1% en comparación con el año anterior, al pasar de 66.632 empresas en 2022 a 67.341 en 2023.

Distribución de empresas en la jurisdicción de la CCB según tipo de organización jurídica, 2016-2023



FUENTE Cámara de Comercio De Bucaramanga

STOCK DE EMPRESAS SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

A nivel sectorial, el 44,4% del stock de empresas inscritas en la CCB en 2023 correspondieron a Comercio, seguido por Industria manufacturera (12,4%) y Servicios de comida y alojamiento (10,7%). En conjunto, estas tres grandes divisiones representaron el 67,5% del tejido empresarial de la jurisdicción en ese año.

De las 21 actividades económicas presentadas en la siguiente tabla, las mayores variaciones con respecto al 2021 se presentaron en la Educación (6,5%), en el Servicios de comida y alojamiento (5,1%), las Actividades inmobiliarias (4,7%) y en las Actividades de atención de la salud humana y de asistencial social (4,5%). De otra parte, los sectores cuyo stock de unidades productivas que mostraron las contracciones más importantes se encuentran Administración pública y defensa (- 23,5%) y Actividades de los hogares (- 22,2%).

El Comercio es el sector de mayor importancia en la región, con un total de 38.233 empresas en el 2023. Es decir, 27.533 unidades económicas más que en la Industria manufacturera (10.700 empresas) y 28.989 más que el sector de Servicios de comida y alojamiento (9.244 empresas). En 2023 las Actividades profesionales, científicas y técnicas contaba con un total de 4.900 empresas con Registro Mercantil. De otra parte, la actividad de Comercio generó ingresos por más de $17,6 billones, lo cual representa el 33,2% de las ventas totales por sector.

Distribución de empresas en la jurisdicción de la CCB según rama de actividad económica 2016-2023

Actividad Económica	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Comercio	43,8%	43,5%	43,8%	43,6%	45,0%	45,0%	44,6%	44,4%
Industria manufacturera	13,4%	13,1%	12,9%	12,8%	12,4%	12,3%	12,4%	12,4%
Servicios de comida y alojamientos	9,4%	9,9%	10,3%	10,5%	9,7%	10,1%	10,4%	10,7%
Construcción	5,6%	5,5%	5,3%	5,2%	4,9%	4,9%	4,9%	4,8%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	5,9%	5,9%	5,7%	5,6%	5,5%	5,6%	5,7%	5,7%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3,2%	3,1%	3,0%	3,1%	3,0%	2,9%	3,0%	3,0%
Transporte y Almacenamiento	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,7%	3,3%	3,0%	2,9%
Otras actividades de servicio	4,2%	4,3%	4,3%	4,5%	4,4%	4,4%	4,4%	4,3%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8%	1,8%	1,8%	1,8%	1,9%	2,0%	2,2%	2,2%
Información y Comunicaciones	2,1%	2,0%	2,0%	2,0%	2,0%	2.0%	1,8%	1,8%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	1,3%	1,5%	1,5%	1,5%	1,3%	1,4%	1,5%	1,5%
Actividades de	1,6%	1,6%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%

atención de la salud humana y de asistencia social								
Educación	0,9%	0,9%	0,9%	0,9%	0,8%	0,8%	0,9%	0,9%
Actividades inmobiliarias	1,5%	1,5%	1,4%	1,4%	1,4%	1,5%	1,5%	1,5%
Actividades financieras y de seguros	1,6%	1,6%	1,6%	1,7%	1,7%	1,5%	1,5%	1,4%
Distribución de agua, saneamiento ambiental	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%
Explotación de minas y canteras	0,2%	0,3%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Administración pública y defensa; seguridad social	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Actividades de los hogares en calidad de empleadores	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Total	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**

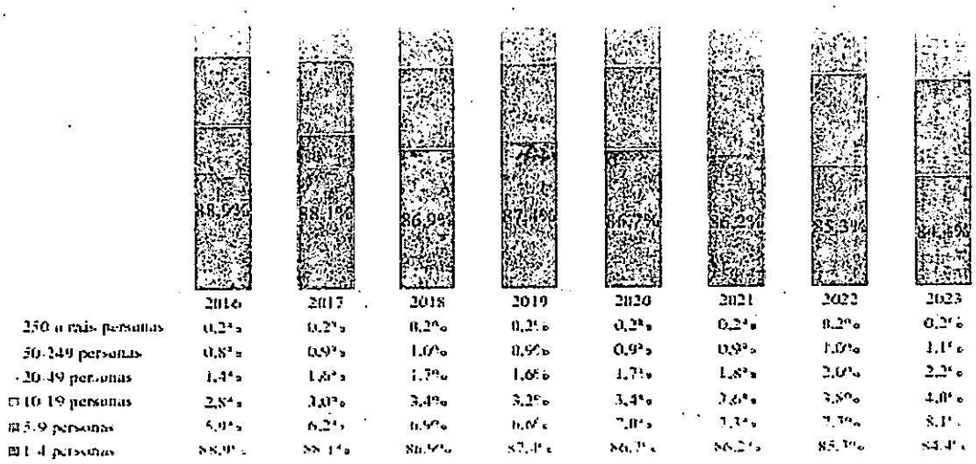
FUENTE Cámara de Comercio De Bucaramanga

STOCK DE EMPRESAS SEGÚN EL NÚMERO DE EMPLEOS GENERADOS

Al analizar la distribución de empresas empleadoras según el número de empleos formales que generan, se encuentra que, a corte de 2023, en promedio, más del 86,0% de las empresas registradas en la jurisdicción de la CCB cada año genera entre 1 y 4 empleos directos. Por su parte, las compañías que emplean entre 5 y 9 puestos de trabajo anualmente representan, en promedio, cerca del 7,0% del stock. Las unidades económicas que contratan entre 10 y 19 personas son, en promedio, el 3,4% del tejido empresarial y aquellas que ocupan entre 20 y 49 empleos representan el 1,7% al año. Finalmente, la proporción de empresas en el Registro Mercantil que contratan directamente más de 50 personas solo alcanza un promedio anual de 0,6% del stock total.

En el 2023 el 84,4% de las compañías generaron entre 1 y 4 empleos, el 8,1% emplearon entre 5 y 9 personas, 4,0% ocuparon entre 10 y 19 personas, el 2,2% contrataron entre 20 y 49 trabajadores, el 1,1% generó entre 50 y 249 puestos de trabajo, y solo el 0,2% de las empresas contrataron 250 empleados o más. Los tres sectores que más mano de obra ocupa son Comercio (14.626), Industria manufacturera (4.642) y Alojamiento y servicios de comida (3.986).

Distribución de empresas en la jurisdicción de la CCB según número de empleados 2016-2023

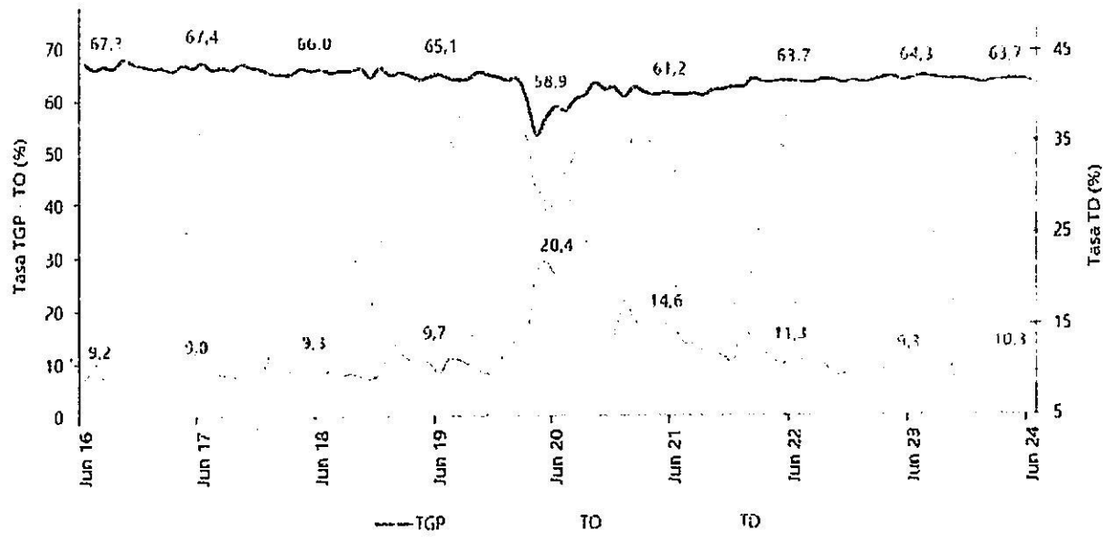


FUENTE Cámara de Comercio De Bucaramanga

MERCADO LABORAL

Para el mes de junio de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,3%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (9,3%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en junio de 2023 fue 64,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,2%, lo que representó una disminución de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (58,3%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Junio (2016 - 2024)



FUENTE DANE

Población ocupada según rama de actividad, mes junio 2024

En el mes de junio de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.922 miles de personas. Las ramas que más restaron a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0.7 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,5 puntos porcentuales).

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad- Total nacional Junio (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Junio 2023	Junio 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.052	22.922	100	-130	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.853	2.681	11.7	-172	-0.7
Construcción	1.627	1.497	6,5	-129	-0.6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.820	1.711	7.5	-110	-0,5
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	2.033	1.927	8,4	-106	-0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.058	4.026	17,6	-32	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	675	645	2,8	-30	-0,1
Transporte y almacenamiento	1.746	1.722	7,5	-23	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.256	3.272	14,3	16	0,1
Actividades financieras y de seguros	428	449	2,0	21	0,1
Actividades inmobiliarias	269	346	1,5	77	0,3
Alojamiento y servicios de comida	1.601	1.686	7,4	85	0,4
Información y comunicaciones	367	491	2,1	124	0,5
Industrias manufactureras	2.316	2.469	10,8	153	0,7

FUENTE DANE

Población ocupada según posición ocupacional, mes junio 2024

En junio de 2024, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado del gobierno fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron negativamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 0,8 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional - Total nacional Junio (2023 - 2024)

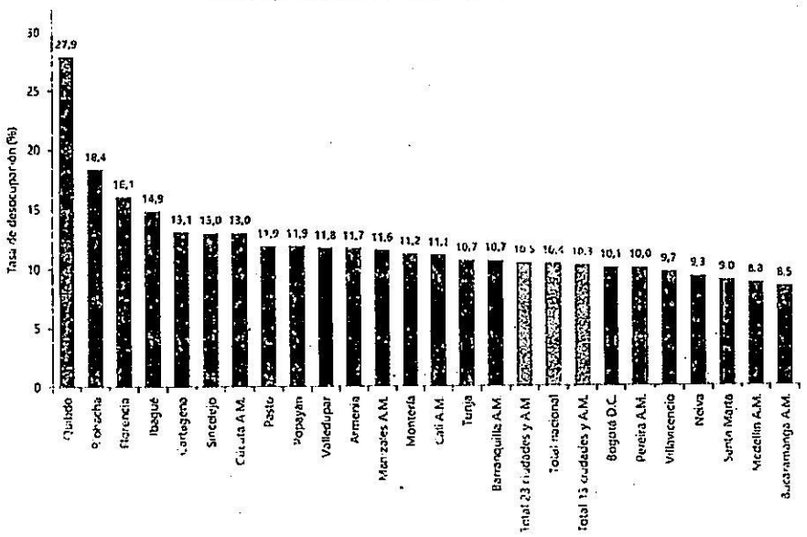
Posición ocupacional	Total nacional				
	Junio 2023	Junio 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.052	22.922	100	-130	
Trabajador por cuenta propia	9.434	9.248	40,3	-185	-0,8
Obrero, empleado del gobierno	898	799	3,5	-99	-0,4
Empleado doméstico	717	692	3,0	-25	-0,1
Patrón o empleador	630	613	2,7	-17	-0,1
Trabajador familiar sin remuneración	492	501	2,2	10	0,0
Obrero, empleado particular	10.291	10.340	45,1	49	0,2
Jornalero o Peón	586	702	3,1	116	0,5

FUENTE DANE

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre abril - junio 2024

Para el trimestre abril - junio 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (27,9%), Riohacha (18,4%) y Florencia (16,1%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Santa Marta (9,0%), Medellín A.M. (8,8%) y Bucaramanga A.M. (8,5%).

Tasa de desocupación según ciudades Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas Abril - junio 2024



FUENTE DANE

ASPECTOS ECONÓMICOS

El análisis económico se centra en los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales.

Cambios en los Presupuestos
Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales, entre los más importantes se encuentran: Los Desastres Naturales, Las fluctuaciones en la política monetaria del país, las variaciones en los precios nacionales e internacionales de los insumos y los cambios internos en la asignación de recursos.

Cambios en las formas de adquisición
Las entidades territoriales pueden ajustar sus adquisiciones de acuerdo a factores como la disponibilidad de recursos, la priorización de elementos a adquirir y los cambios en los niveles de precios de adquisición de elementos.

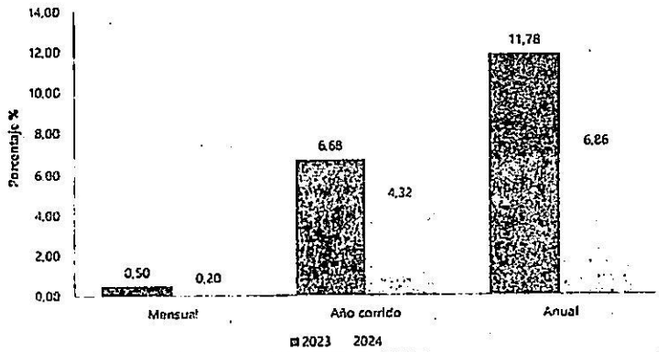
Cambios en los Ciclos de Producción
Para el presente proceso se aclara que son las modificaciones técnicas aquellas que representan cambios significativos en las etapas productivas relacionadas con la naturaleza del presente proyecto, en razón de lo cual el fundamento técnico que ampara el proyecto será los referentes técnicos diseñados para estos propósitos.

Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción
Estas fluctuaciones se derivan de los procesos mismos de producción de las empresas la cuales están supeditadas a las variaciones en los costos de los insumos requeridos para la fabricación de elementos tecnológicos. En este aspecto debe ponderarse los escases presentada a nivel mundial en materias primas como el cobre, componente principal de los circuitos electrónicos y que incrementa los costos finales de los productos.

Inflación y otros índices económicos
Los presupuestos en general están influenciados directamente por los niveles de inflación, lo cual hace que, en términos reales, con la masa nominal de cada partida se puedan adquirir cantidades diversas de insumos. El comportamiento de la inflación en los últimos años ha tenido el siguiente comportamiento:

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Variaciones Total Nacional Julio 2023 – 2024



FUENTE DANE

En julio de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,20%, la variación año corrido fue 4,32% y la anual 6,86%.

Variación mensual del (IPC) por divisiones de bienes y servicios / 2024 (Julio)

Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Año corrido
Total IPC	0,92	1,09	0,70	0,59	0,43	0,32	0,20	4,32
Alimentos Y Bebidas No Alcohólicas	0,48	0,54	0,75	1,16	0,51	0,30	0,21	4,01
Bebidas Alcohólicas y Tabaco	1,11	1,13	0,78	0,43	0,11	0,08	0,33	4,04
Prendas De Vestir Y Calzado	0,30	0,70	0,12	0,06	0,20	0,09	-0,08	1,41
Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles	0,84	1,07	0,83	0,93	0,74	0,58	0,45	5,57
Muebles, Artículos Para El Hogar Y Para La Conservación Ordinaria Del Hogar	0,69	0,38	0,25	0,43	0,13	0,07	-0,06	1,90
Salud	1,10	0,59	1,13	0,36	0,36	0,49	0,24	4,36
Transporte	1,99	0,86	1,14	0,10	-0,05	0,19	-0,08	4,22
Información Y Comunicación	-0,12	0,22	-0,01	-0,10	-0,16	0,08	-0,15	-0,25
Recreación Y Cultura	-0,21	-0,06	-0,54	-0,28	-0,02	0,10	0,02	-0,99
Educación	0,00	8,74	0,18	-0,07	0,03	-0,18	0,00	8,70
Restaurantes Y Hoteles	1,72	1,13	0,94	0,28	0,65	0,39	0,22	5,44
Bienes Y Servicios Diversos	0,97	0,30	0,24	0,48	0,42	0,14	0,10	2,67

FUENTE DANE

Variación anual del IPC, según ciudades /2024 (Julio)

Código ciudad	Ciudad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
05001	Medellín	9,32	8,47	7,95	7,41	7,03	7,09	6,93
08001	Barranquilla	9,22	8,52	8,06	8,36	8,08	7,80	7,20
11001	Bogotá D.C.	8,17	7,61	7,38	7,11	7,24	7,44	7,13
13001	Cartagena	9,03	8,34	8,05	7,99	8,15	8,01	7,18
15001	Tunja	7,14	6,93	6,39	6,50	7,01	7,11	6,65
17001	Manizales	7,59	7,14	6,62	6,16	6,27	6,21	5,91
18001	Florencia	7,34	6,91	7,03	6,92	6,86	6,76	6,76
19001	Popayán	6,76	6,34	5,60	5,48	5,79	6,22	5,81
20001	Valledupar	10,77	10,13	9,49	9,35	9,01	8,71	7,81
23001	Montería	9,86	8,88	8,62	8,27	8,29	8,10	7,34
41001	Neiva	7,48	6,73	6,32	6,09	6,11	6,24	5,79
44001	Riohacha	9,09	9,41	8,94	8,69	8,29	7,97	7,91
47001	Santa Marta	9,26	8,72	7,74	7,72	7,68	7,60	6,56
50001	Villavicencio	6,37	5,57	5,17	5,36	5,45	5,69	5,42
52001	Pasto	7,36	6,82	6,36	6,51	6,32	6,10	6,24
54001	Cúcuta	8,38	7,39	7,52	7,05	7,30	7,52	7,18
63001	Armenia	7,69	7,48	6,80	6,49	6,75	6,74	6,89
66001	Pereira	7,73	7,20	6,77	6,62	6,95	7,05	6,94
68001	Bucaramanga	8,09	7,54	7,12	7,47	7,92	7,45	7,37
70001	Sincelejo	9,27	8,99	8,58	8,69	8,48	8,08	7,50
73001	Ibagué	7,03	6,68	6,13	6,36	6,77	6,74	5,89
76001	Cali	7,94	7,40	6,81	6,72	6,41	6,23	5,94
87001	Otras áreas urbanas	7,66	7,20	6,89	6,63	6,51	6,36	5,97
99999	**IPC Total**	**8,35**	**7,74**	**7,36**	**7,16**	**7,16**	**7,18**	**6,86**

FUENTE DANE

INFORME FINANCIERO – SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

La Superintendencia de Sociedades presenta la Información Financiera con corte a 31 de diciembre de 2022, remitida por las Sociedades y la cual reposa en el Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS), como parte de su labor misional con el propósito de contribuir al país y al sector empresarial

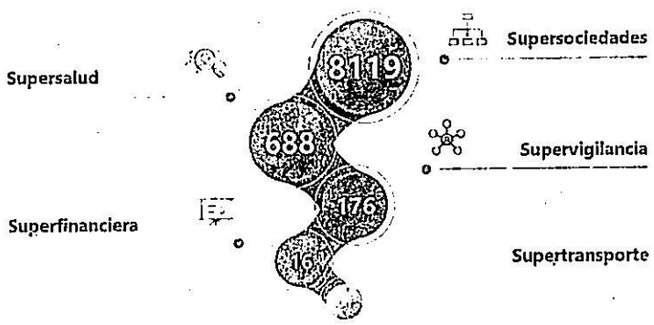
Se presenta el informe de las 9.000 empresas siguientes más grandes del país (excluyendo las 1.000 primeras), con información propia y de otras FUENTEs públicas.

La información empresarial permite:

- Identificar tendencias del estado de situación financiera en cuanto a los activos, pasivos y patrimonio.

- Identificar tendencias del estado de resultado integral en cuanto a ingresos operacionales y los índices de rentabilidad.
- Hacer análisis sectoriales y regionales para implementar políticas públicas.
- Identificar tendencias sectoriales y regionales.
- Hacer análisis y reportes periodísticos y académicos.
- Hacer una supervisión constructiva, pedagógica y preventiva por parte de la Superintendencia de Sociedades a sus supervisados.

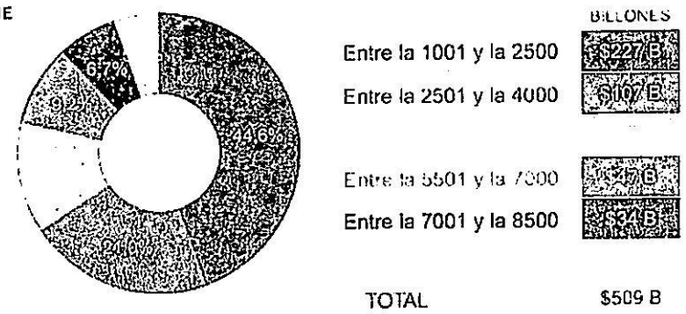
- **SOCIEDADES QUE FORMAN PARTE DE LA MUESTRA**



FUENTE SUPERSOCIEDADES

- **DISTRIBUCIÓN INGRESOS Y GANANCIA**

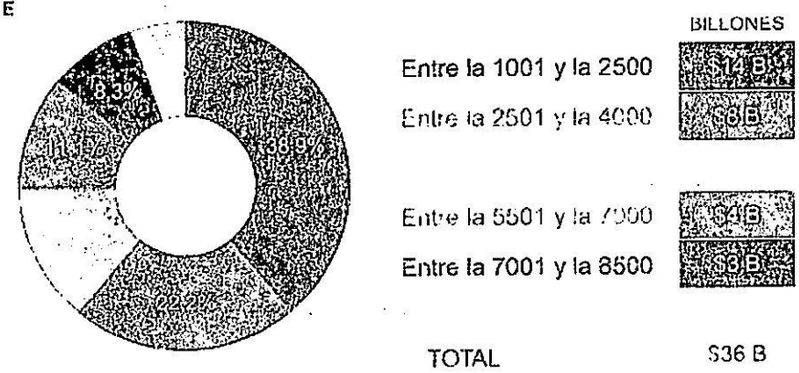
PESO DE LAS 9.000 EMPRESAS SIGUIENTES INGRESOS OPERACIONALES
BILLONES - PORCENTAJE



FUENTE SUPERSOCIEDADES

Los ingresos de las primeras 1.499 empresas del ranking representan el 45 % del total, equivalente a $227 billones. Los ingresos operacionales de las 1.000 empresas más grandes fueron $1217 Billones de pesos.

PESO DE LAS 9.000 EMPRESAS SIGUIENTES GANANCIA - PÉRDIDA
BILLONES - PORCENTAJE



FUENTE SUPERSOCIEDADES

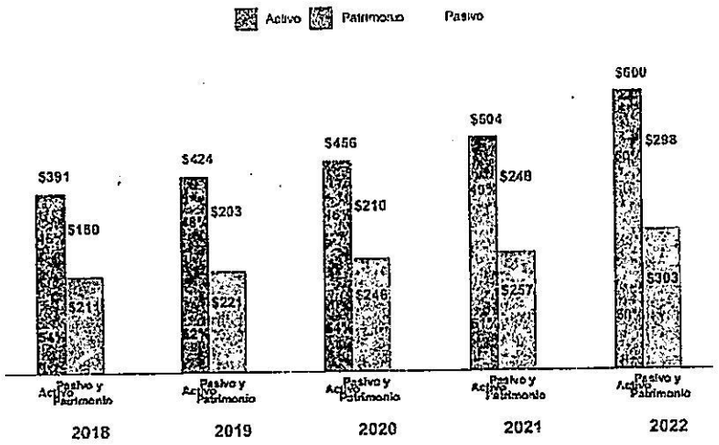
50

Las ganancias de las primeras 1.499 empresas del ranking representan el 39 % del total, equivalente a $14 billones. Las ganancias de las 1.000 empresas más grandes fueron $137 Billones de pesos.

- ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ESTADO SITUACIÓN FINANCIERA 9.000 EMPRESAS

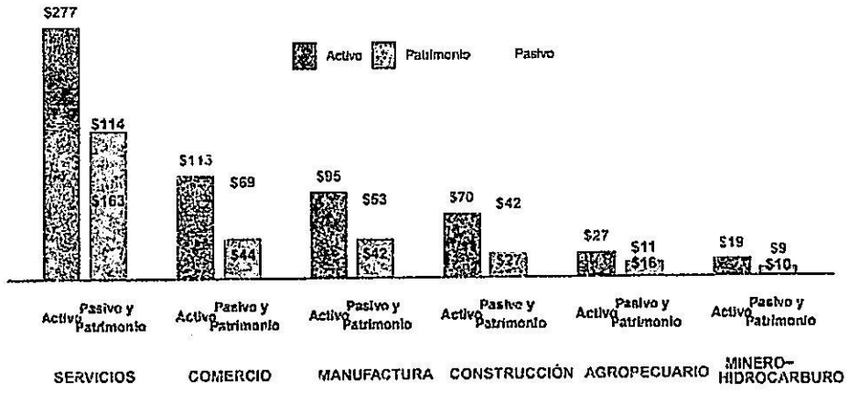
BILLONES DE PESOS CORRIENTES



FUENTE SUPERSOCIEDADES

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 9.000 EMPRESAS POR SECTOR

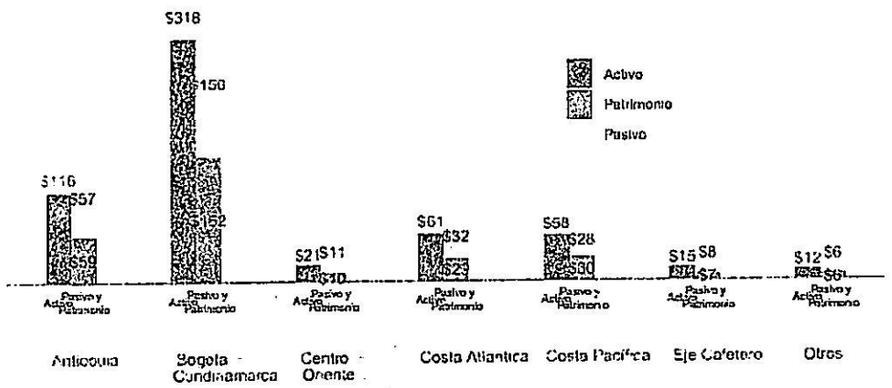
CIFRAS BILLONES DE PESOS



FUENTE SUPERSOCIEDADES

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 9.000 EMPRESAS POR REGIÓN

CIFRAS BILLONES DE PESOS



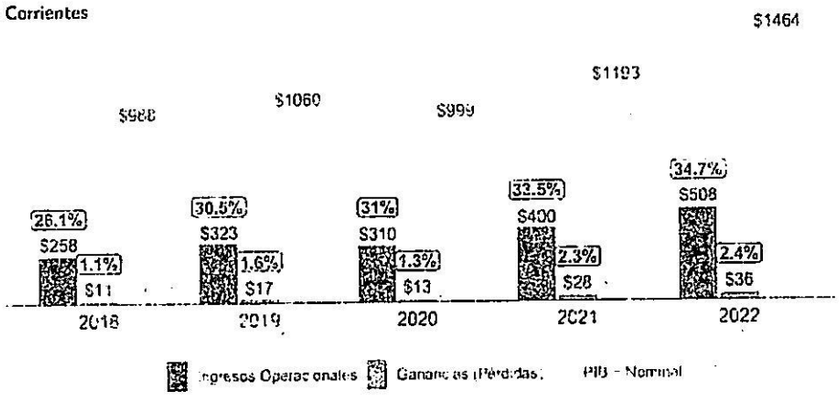
FUENTE SUPERSOCIEDADES

51

- **ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL**

INGRESOS OPERACIONALES Y GANANCIA ACUMULADA VS PIB NOMINAL

Cifras en Billones Corrientes

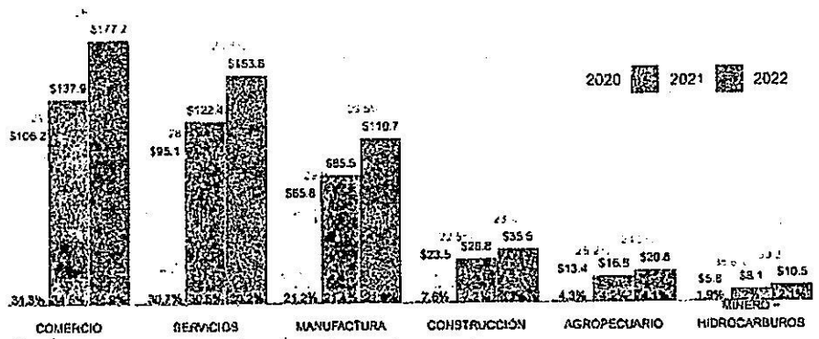


FUENTE SUPERSOCIEDADES

Los ingresos operacionales de las 9.000 empresas siguientes más grandes equivalen a 35 % del PIB de 2022

INGRESOS OPERACIONALES 9.000 EMPRESAS POR SECTOR

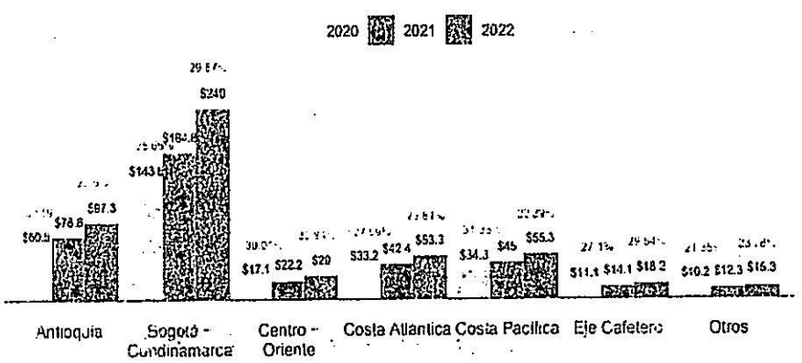
CIFRAS BILLONES DE PESOS



FUENTE SUPERSOCIEDADES

INGRESOS OPERACIONALES 9.000 EMPRESAS POR REGIÓN

CIFRAS BILLONES DE PESOS

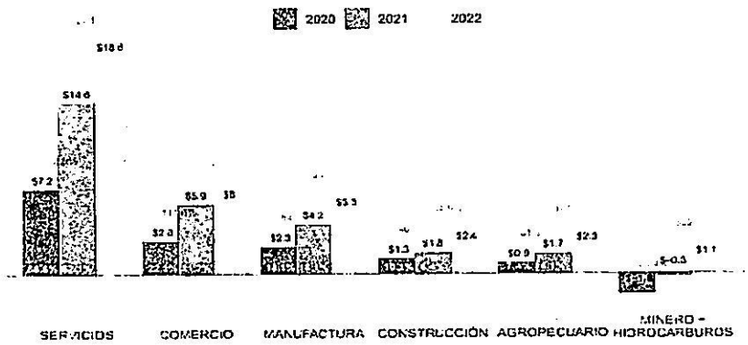


FUENTE SUPERSOCIEDADES

52

GANANCIA (PÉRDIDA) 9.000 EMPRESAS POR SECTOR

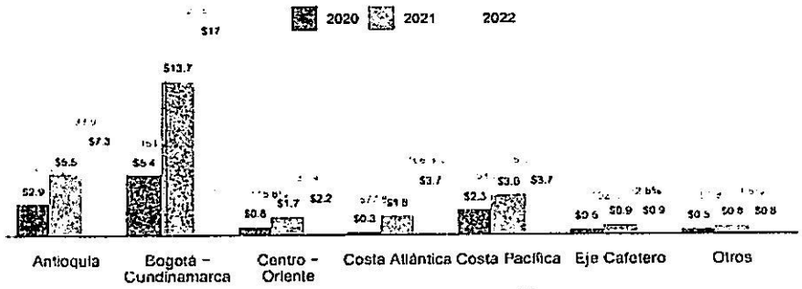
CIFRAS BILLONES DE PESOS



FUENTE SUPERSOCIEDADES

GANANCIA (PÉRDIDA) 9.000 EMPRESAS POR REGIÓN

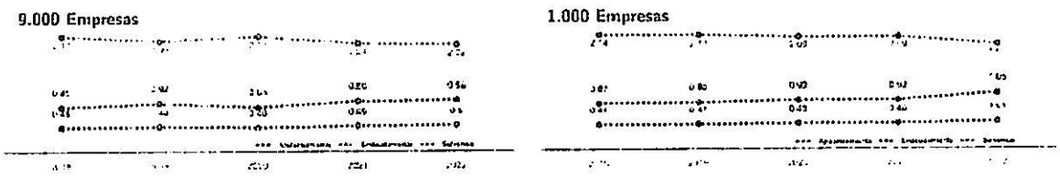
CIFRAS BILLONES DE PESOS



FUENTE SUPERSOCIEDADES

- INDICADORES FINANCIEROS

RAZÓN DE APALANCAMIENTO, ÍNDICE DE SOLVENCIA Y ENDEUDAMIENTO 9.000 EMPRESAS SIGUIENTES

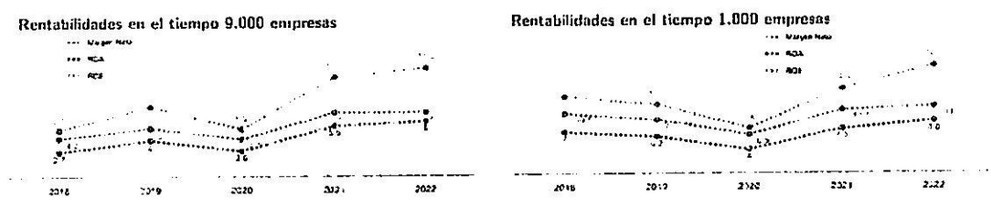


Índice de solvencia (veces) = activo/pasivo
Apalancamiento (veces) = pasivo/patrimonio
Endeudamiento (veces) = pasivo/activo

FUENTE SUPERSOCIEDADES

RENTABILIDAD EN EL TIEMPO DE LAS 9.000 EMPRESAS SIGUIENTES MÁS GRANDES

PORCENTAJES DURANTE EL PERIODO 2018 – 2022

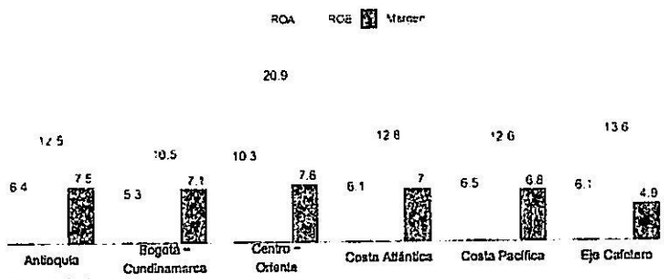


ROA Ganancia (Pérdida)/Activos
ROE Ganancia (Pérdida)/Patrimonio
Margen Neto Ganancia (Pérdida)/Ingresos Operacionales

FUENTE SUPERSOCIEDADES

RENTABILIDAD POR REGIONES DE LAS 9.000 EMPRESAS

PORCENTAJES 2022

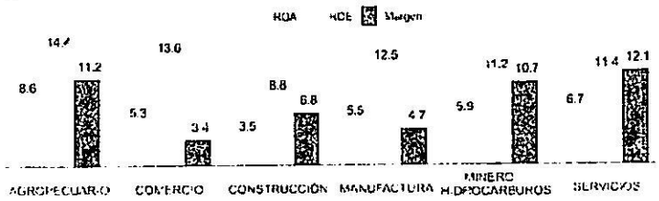


ROA = Ganancia (Pérdida)/Activo
ROE = Ganancia (Pérdida)/Patrimonio
Margen Neto = Ganancia (Pérdida)/Ingresos Operacionales

FUENTE SUPERSOCIEDADES

RENTABILIDAD POR SECTORES DE LAS 9.000 EMPRESAS

PORCENTAJES 2022



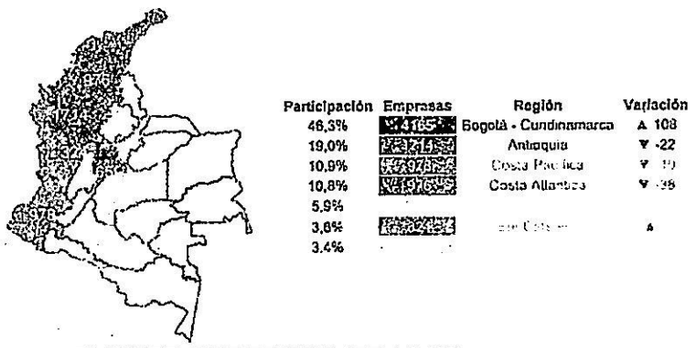
El sector servicios reporta el margen más alto, el sector agropecuario es el más rentable por patrimonio y activos.

ROA = Ganancia (Pérdida)/Activo
ROE = Ganancia (Pérdida)/Patrimonio
Margen Neto = Ganancia (Pérdida)/Ingresos Operacionales

FUENTE SUPERSOCIEDADES

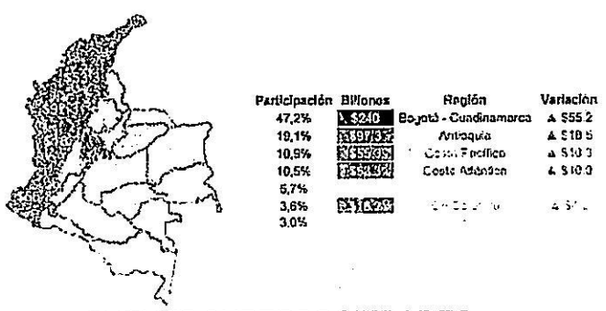
- DISTRIBUCIÓN

DISTRIBUCIÓN DE LAS 9.000 EMPRESAS POR REGIÓN AÑO 2022



FUENTE SUPERSOCIEDADES

DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS OPERACIONALES DE LAS 9.000 EMPRESAS POR REGIÓN 2022



FUENTE SUPERSOCIEDADES

54

- PRINCIPALES RESULTADOS

Estado de Situación Financiera:

- La tasa de crecimiento promedio (5 años) del patrimonio ha sido 7.66 %. En 2022 fue de 17.87 %.
- La tasa de crecimiento promedio (5 años) del activo ha sido 9.12 %. En 2022 fue de 19.02 %.
- La tasa de crecimiento promedio (5 años) del pasivo ha sido 10.87 %. En 2022 fue de 20.21 %.
- La razón de apalancamiento se encuentra en 0.9 en promedio, lo que sugiere que las empresas están usando más patrimonio (52 %) que pasivo (48 %), para solventar sus activos.

Estado de Resultado Integral:

- Los ingresos operacionales presentaron una variación de 27.3 % en 2022; así mismo, la utilidad (Ganancia/Pérdida) varió en 27.7 % en el mismo periodo.

Rentabilidad:

- La rentabilidad del patrimonio, ROE, ha sido 8.1 % en promedio en los últimos 5 años y cerró 2022 en 11.8 %.
- La rentabilidad del activo, ROA, ha sido 4.2 % en promedio en los últimos 5 años y cerró 2022 en 6 %.
- El margen neto ha sido 5.5 % en promedio en los últimos 5 años y cerró 2022 en 7 %. Esto significa que, en consolidado, por cada $100 de ingresos se obtienen $7 de ganancia.
- Las pérdidas reportadas se ubicaron en $7.8 billones en 2022, lo cual significó un incremento de $2.3 billones entre 2021 y 2022. Además, se incrementó en 127 el número de empresas que las declaran, pues pasó de 830 en 2021 a 957 en 2022.

PIB:

- Los activos de las 9.000 empresas siguientes más grandes totalizaron $600 billones, $864 menos que el PIB de 2022 que se ubicó en $1464 billones.
- En total se reportaron $508 billones en ingresos operacionales, lo que equivale a 34.7 % del PIB, mientras que las ganancias alcanzaron $36 billones (2.4 % del PIB).

Regionales:

- En la región Bogotá - Cundinamarca se domicilian 4165 empresas, estas aportan 47.2 % ($240 Billones) del total de ingresos operacionales. En Antioquia se domicilian 1714 empresas que aportan 19.1 % ($97.3 Billones) de ingresos operacionales.
- Los activos de las empresas de Bogotá - Cundinamarca y Antioquia suman $433 billones y su patrimonio $220 Billones.

Sectoriales:

- Los macrosectores comercio y servicios aportan la mayoría de los ingresos operacionales $177 y $154 billones, respectivamente, un total de 34.8 % comercio y 30.3 % servicios.
- La mayor rentabilidad por patrimonio y activos se presenta en el sector agropecuario con 14.4 % y 8.6 %, respectivamente.
- El sector servicios es el más grande por activos con $277 billones y presenta el margen más alto, por cada $100 de ingresos obtiene $12.1 en ganancias

INCENTIVOS EN LA CONTRATACION PÚBLICA

La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones para la contratación, dentro de los criterios de calificación de las propuestas los incentivos para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con ocasión de la existencia de trato nacional.

55

Este incentivo no es aplicable en los procesos para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes.

CONVOCATORIAS LIMITADAS A MÍPYME

Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

LIMITACIONES TERRITORIALES

De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere a continuación.

ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN CONVOCATORIAS LIMITADAS

La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

NORMATIVIDAD APLICABLE

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Ley 80	28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 99	22 de diciembre de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.
Ley 105	30 de diciembre de 1993	Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones
Ley 361	7 de febrero de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
Ley 590	10 de julio de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa.
Ley 816	07 de julio de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública
Ley 850	18 de noviembre de 2003	Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
Ley 1150	16 de julio de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1474	12 de Julio de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto 4170	03 de noviembre de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura.
Decreto 019	10 de enero de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Decreto 1082	26 de mayo de 2015	Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública
Ley 2069	31 de diciembre de 2020	Marco regulatorio que propicia el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad
Decreto 399	13 de abril de 2021	Marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad. Elimina la prohibición de publicar las variables utilizadas para calcular el valor estimado del contrato cuando se trate de concurso de méritos. Modifica el procedimiento de concurso de méritos, esclareciendo los detalles que deben publicar las entidades estatales. Modifica la suficiencia de la garantía de estabilidad y calidad de la obra, determinando las condiciones que deben obrar en los documentos del proceso; además, establece la posibilidad de contratar por vigencias inferiores a 5 años (con vigencia mínima de un año)
Decreto 1860	24 de diciembre de 2021	propone facilitar el acceso de las Mipymes a la modalidad de contratación de mínima cuantía, la limitación de estos procesos a Mipymes, define la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de las Mipymes en los procesos de contratación pública, amplía el ámbito de aplicación de las medidas de compras

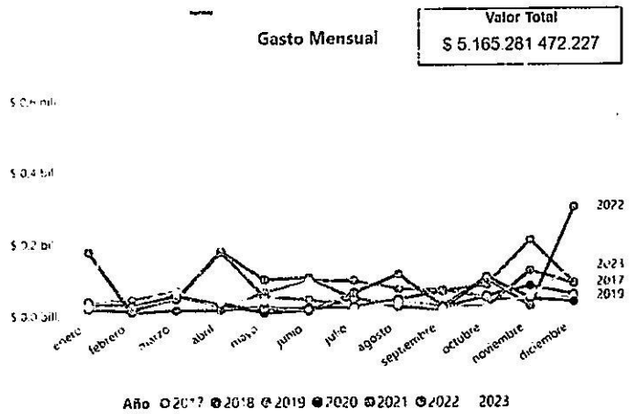
ANALISIS DE LA DEMANDA

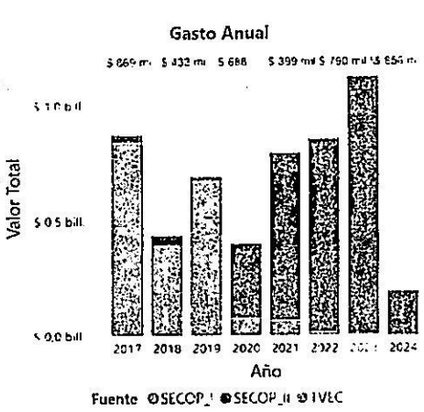
VIGENCIA 2017 - 2023

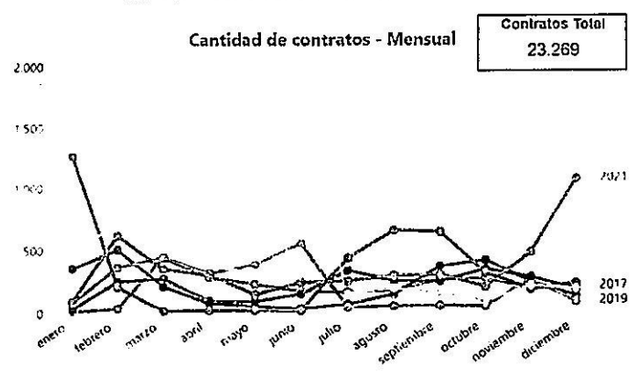
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

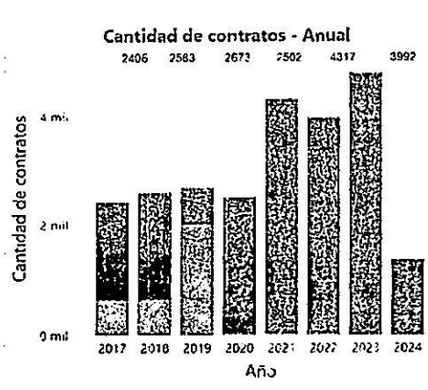
ENTIDAD – GOBERNACIÓN DE SANTANDER

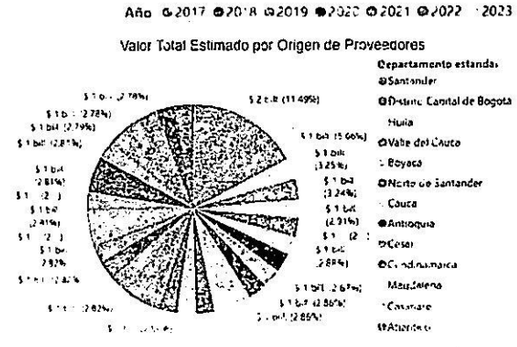
SEGMENTO – TODOS LOS CÓDIGOS

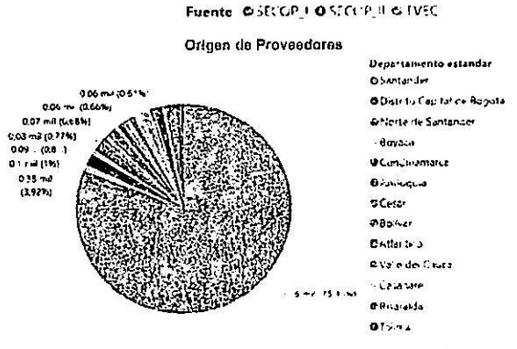


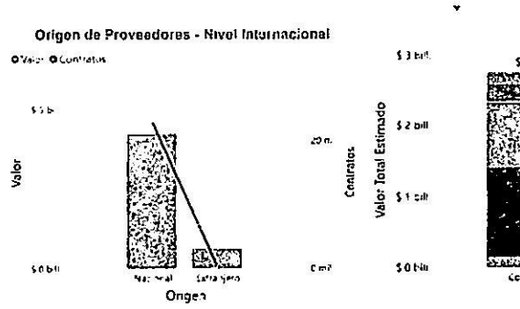


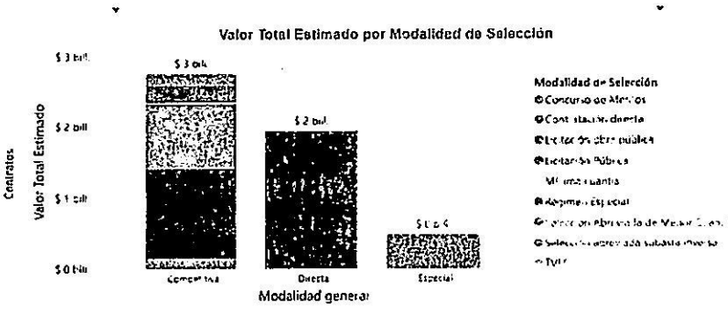












FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

HISTORICO DE OTRAS ENTIDADES Y/O SIMILARES

MODALIDAD / ENTIDAD	OBJETO	VALOR	FORMA DE PAGO	VIGENCIA DE LOS CONTRATOS (DIAS)	CANTIDAD DE OFERENTES	GARANTÍAS EXIGIDAS
Contratación mínima cuantía / Gobernación de Sucre	Suministro de los recetarios para la prescripción de medicamentos de control especial, perteneciente al fondo rotatorio de estupefacientes (F.R.E) de la Secretaria de Salud Departamental de Sucre	$ 83.840.500	El Departamento pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: un solo pago, es decir, el 100% del valor total, a la entrega y recibo a satisfacción del material impreso objeto del presente proceso, previa verificación por parte del supervisor del presente contrato del servicio prestado a satisfacción.	30 días	2	*Cumplimiento del contrato *Calidad de los elementos entregados o adquiridos
Contratación mínima cuantía / Gobernación del Tolima	Compra de talonarios de recetarios oficiales para que los médicos e instituciones prestadoras de servicios de salud del departamento, formulen los medicamentos de control especial incluyendo los de monopolio del estado, en desarrollo del proyecto "Fortalecimiento de la autoridad sanitaria desde la inspección, vigilancia y control en el Tolima.	$ 19.067.869,80	El Departamento pagará al contratista un único pago correspondiente al 100% del valor del contrato, a la entrega de la totalidad de los talonarios requeridos, previo vito bueno del supervisor y certificado de entrada al almacén del departamento de los mismos que cumplan las especificaciones técnicas exigidas.	30 días	14	*Cumplimiento general del contrato *Calidad del servicio *Calidad de los bienes
Contratación	Adquisición de recetarios	$ 49.087.500	El valor del contrato se pagará al	30 días	1	*Cumplimiento del

mínima cuantía / Gobernación de Boyacá	oficiales para prescripción de medicamentos de control especial fondo rotatorio de estupefacientes de Boyacá		contratista mediante un único pago correspondiente al 100% del valor total del contrato, previa suscripción del acta de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y acta de recibo suministros almacén.			contrato *Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados

13 SEP 2024

EDWIN ANTONIO PRADA RAMÍREZ
Secretario de Salud de Santander

ERIKA HERNANDEZ MEDINA
CPS ERIKA JULIETH HERNÁNDEZ MEDINA
Elaboró Estudio del sector